



# Capítulo 14

## Tras el conflicto: Mujeres, cimentación de la paz y desarrollo

La falta de separación entre el “frente de guerra” y el “frente doméstico” que en la actualidad caracteriza a tantos conflictos armados tiene implicaciones importantes para el inicio de la paz. Ésta rara vez se deriva de una derrota o una victoria culminante realizada por fuerzas militares, cuando se cede el paso a un estado de tranquilidad en el cual el aparato regular del Estado retoma el control. Las hostilidades formales pueden terminarse por la huida o la capitulación de los comandantes militares, o por la firma de acuerdos de paz; pero la violencia armada continúa dentro de los territorios en disputa, en los barrios urbanos e incluso en los hogares. El control ejercido por las autoridades civiles puede ser endeble y los grupos que no estén preparados para aceptar un resultado final tal vez sigan desafiando su legitimidad. En esas circunstancias, la inseguridad y privación padecidas durante el conflicto pueden continuar, y su pauta seguir siendo tan impredecible como de hecho lo era durante la guerra.

Así, no se puede decir que el entorno posterior a un conflicto armado sea favorable para que las mujeres retornen invariablemente a su vida “normal”—aun si fuera deseable o posible el retorno a pautas anteriores de relaciones sociales y de género como si la guerra no hubiera sucedido. El trastorno causado por la guerra, que implica la transformación de las sociedades y el desquiciamiento de los sistemas de supervivencia, y hace que las mujeres asuman por primera vez determinados papeles o adquieran ideas nuevas, tiene sus propias repercusiones en las relaciones interpersonales y en las expectativas de la sociedad. Pero más allá de estas pautas históricas bien establecidas, la evidencia que se deriva de los análisis de género en las situaciones de

posguerra en la antigua Yugoslavia, el África subsahariana, Camboya, Timor Oriental, Colombia y otros lugares<sup>1</sup>, muestra que las mujeres no solamente se enfrentan a una situación en la que las agresiones padecidas durante la guerra continúan, sino que también pueden enfrentarse a nuevas formas de violencia.

Más aún, en el diseño de las políticas para la reconstrucción posterior a la guerra es posible que se ignoren sistemáticamente las necesidades de las mujeres e incluso que éstas sean marginadas de forma deliberada. El resultado puede ser una repetición de situaciones y relaciones de poder del pasado, pero también pueden aparecer nuevas formas de agresión contra la mujer. La violencia persistente o la de nueva forma, sumada a los ataques a los derechos y comportamientos adoptados recientemente por las mujeres, constituyen a menudo una fuerte reacción negativa en contra de éstas en el período de posguerra.<sup>2</sup>

### CONTINUACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN SEXUAL

Al terminar la guerra, las mujeres continúan expuestas al maltrato y a la violencia en el hogar, en la distancia que han de recorrer para ir a recoger agua o a trabajar en el campo, en el lugar urbano de trabajo y cuando acuden a la comisaría a pedir ayuda. Algunas veces el peligro proviene de quienes tienen la responsabilidad de salvaguardarlas y protegerlas en un entorno de “paz”. En los campamentos para refugiados y desplazados, y en las zonas donde los sistemas de ganarse la vida se han desmoronado, las



### Casilla 14.1 La violencia doméstica aumenta después de la guerra

La investigación reciente indica que muchos combatientes tienen dificultades al participar en la transición hacia la conducta no violenta de la época de paz después de su regreso a casa. En los Estados Unidos de América en 2002, en un período de seis semanas cuatro soldados de las Fuerzas Especiales de Fort Bragg, Carolina del Norte, mataron a sus esposas; tres de ellos habían regresado recientemente después de cumplir sus obligaciones militares de ultramar en el Afganistán. Sin embargo, algunos comentaristas no creen que la causa de que los soldados sean violentos en la vida civil sea la experiencia del conflicto, sino la cultura de violencia y machismo que permea a las fuerzas militares. Estudios hechos sobre Camboya a mitad del decenio de 1990 indicaron que muchas mujeres (hasta el 75 por ciento, según uno de los estudios) fueron víctimas de violencia doméstica, a menudo a manos de hombres que habían conservado las armas pequeñas y el armamento ligero utilizados durante la guerra.

Source: Rehn y Sirleaf 2002.

mujeres continúan viéndose obligadas a ofrecer sus servicios sexuales para poder sobrevivir. Además, es normal que en el entorno de posguerra aumente el maltrato doméstico de que son víctimas, tanto por parte de los compañeros que retornan a casa después de la guerra como de las parejas que se hayan quedado viviendo con ellas.<sup>3</sup>

El alza aparente de la violencia doméstica con posterioridad a un conflicto armado puede ser resultado de varios procesos relacionados entre sí. A consecuencia de la guerra, los hombres pueden sufrir traumas y desorientación derivados de la cultura de violencia de la que fueron portadores como combatientes. Pueden sentir también una profunda insatisfacción en relación con su vida, tanto si han regresado a casa sin contar con apoyo suficiente como si se han beneficiado de las políticas de desmovilización, desarrollo y reintegración.<sup>4</sup> A menudo no hay restricciones efectivas contra los hombres que se comportan violentamente con sus parejas; puede ser que las sanciones comunitarias existentes se hayan debilitado, y puede ser que las mujeres consideren que no es posible acudir a la policía cuando el trato injusto y hasta el maltrato son prácticas rutinarias.

Las mujeres son víctimas de una reacción que puede extenderse hasta alcanzar el nivel de un clamor público, dominado por las voces masculinas que consideran que las mujeres se han alejado de las posiciones que les fueron asignadas en la sociedad durante la guerra; el resultado es que se les anulan los derechos

o espacios a los que ellas habían logrado tener acceso.<sup>5</sup> Estos clamores pueden suscitar agresiones violentas contra las mujeres, que incluso pueden ser arrestadas<sup>6</sup> y asesinadas.<sup>7</sup> La mujer puede ser blanco de agresiones por haberse ganado su independencia económica en relación con el hombre, por haber protagonizado papeles “masculinos” o por haber adoptado estilos de vida urbanos y de mayor educación en sociedades predominantemente rurales. Hay llamamientos para obligarlas a “regresar” a la cocina y a la parcela, aun cuando ellas no se hubieran dedicado a esas actividades antes de la guerra. Por lo general, no está claro si estos clamores son reacciones espontáneas individuales por parte de algunos hombres o si son orquestadas por el Estado o el gobierno.<sup>8</sup> De cualquier manera, tanto a nivel social como individual hay intentos firmes de definir el papel y los derechos de la mujer como secundarios al del hombre.

Por ejemplo, como resultado inmediato del acuerdo de alto el fuego en Sri Lanka, se les impuso a las mujeres códigos y conductas que implicaban restricciones a sus derechos. A las tamiles casadas se les exhortó a que vistieran el sari; a las solteras se les ordenó que adoptaran determinadas pautas de conducta y que restringieran sus salidas de casa por la noche; las viudas militares *sinhala* fueron cuidadosamente “vigiladas” en lo que se refiere a sus actividades sexuales; a las musulmanas se les exhortó a que usaran el velo y restringieran su movilidad espacial para no salir de los límites de sus comunidades.<sup>9</sup> Dichas formas de reacción

eran padecidas también con rencor por las mujeres que participaron activamente en luchas de liberación anteriores, por ejemplo en Argelia, El Salvador, Eritrea, Mozambique, Nicaragua, Viet Nam y Zimbabwe; algunas de ellas hasta habían sido elevadas a rangos militares superiores.<sup>10</sup>

## LA REDUCCIÓN DEL “ESPACIO” Y LAS OPCIONES DE VIDA

Muchas mujeres que participaron activamente en la guerra descubren que en la época de paz tienen que ajustarse a una nueva situación en la cual disponen de menor espacio político para desafiar las relaciones de género que el que tenían durante el período de guerra o aún antes. Si no quieren regresar a las formas antiguas de vida, han de afrontar la violencia y la censura. Frente a dichos obstáculos, muchas mujeres consideran que es prioritario restaurar las relaciones pacíficas con los hombres, en vez de continuar la lucha por más derechos para ellas mismas.<sup>11</sup> Por ejemplo, en Namibia se notó que “las mujeres que se habían acostumbrado a ejercer el liderazgo cuando estaban en el exilio, de pronto inhibían sus habilidades a fin de lograr ser aceptadas por la comunidad [después del conflicto].”<sup>12</sup> El incremento consiguiente de divorcios constituye otro factor que se agrega al contexto general del aumento de las tensiones entre los hombres y las mujeres en el período de posguerra.<sup>13</sup>

Con frecuencia, las mujeres descubren que sus aportaciones a los esfuerzos en la guerra y en la paz son marginados tanto en los recuentos oficiales que se hacen inmediatamente después de terminada la guerra, como en los recuentos populares, tal como sucedió en Europa después de la Segunda Guerra Mundial. Aparentemente, se trata de negar la necesidad de que hubiera habido cambios en las relaciones de género a fin de que las mujeres pudieran adoptar los papeles que se les asignaron en la época de guerra, o que tales cambios puedan, en consecuencia, ser efectivamente factibles.<sup>14</sup> A menudo, la retórica ideológica suele referirse a la “restauración” o el “retorno” a un estado de relaciones de género parecido a lo que se recuerde como asociado a la paz del pasado, aun cuando la “restauración de la

normalidad” propuesta puede socavar más aún los derechos de la mujer. De hecho, la “restauración” del equilibrio político según la distinción por razón de sexo favorecerá sin ambigüedad a los hombres. Frecuentemente, esto va acompañado de una imaginación en torno a nociones culturalmente específicas de “tradicición”, maternidad y paz.<sup>15</sup> Aparentemente, es muy difícil que en tiempos de paz las sociedades patriarcales acepten el desafío a las relaciones de género que tuvo lugar durante la guerra.

A menudo se castiga a las mujeres por sus protestas contra esas pautas tradicionales de comportamiento, considerándose que están siendo “influidas por Occidente”.<sup>16</sup> En un momento tan intenso, y a veces hasta violento, el Estado puede aplicar muchas de las políticas utilizadas en “tiempos normales” para intervenir en las políticas de género o para inclinar la balanza de la “guerra de sexos”<sup>17</sup> a favor de los hombres. El Estado se convierte en un instrumento para reforzar los controles sobre la sexualidad de la mujer; fracasa al no poder incrementar su seguridad personal o evitar el deterioro de sus condiciones de vida; impone o respalda restricciones a su movilidad espacial, y a su acceso a la vivienda, al empleo y a la propiedad (especialmente agraria); y soslaya sus necesidades de salud. En muchos casos dichos resultados de la política oficial son potenciados por los procedimientos de organizaciones internacionales que no se esfuerzan por atender a las opiniones de las mujeres o que no logran promover sus intereses cuando esto pudiera ser considerado como “falta de sensibilidad cultural.”

## TENSIONES ENTRE MUJERES

En esa difícil situación de posguerra, a menudo se reafirman las diferencias entre las mujeres, especialmente en países donde ellas están divididas por marcadas identidades étnicas o regionales.<sup>18</sup> Como resultado de las diversas experiencias que las mujeres hayan tenido que soportar, o por sus diferentes afiliaciones durante la guerra, suceden divisiones nuevas; por ejemplo, si han estado del lado de los “victoriosos”, de los “perpetradores” o de los “colaboradores”, y si han dado a luz a hijos “del enemigo” después de haber sido violadas. Ese tipo de problemas puede

determinar si la mujer califica o no para recibir ayuda y otros apoyos,<sup>19</sup> así como también su estado conyugal y si vive todavía con el marido, o si es viuda o divorciada o ha sido abandonada. El estado matrimonial es sumamente significativo en situaciones donde la mujer no tiene derechos legales firmes (como en los de titularidad agraria y de la propiedad o en el acceso al crédito).

Cuando la mayoría de la población superviviente es femenina (como en el caso de Rwanda, donde cerca del 70 por ciento lo era), eso puede tener como consecuencia que las mujeres compitan entre sí por los hombres y los recursos. También hay tensiones entre las mujeres en relación con la supervivencia o no de sus hijos durante y después de la guerra o sobre la manera como lo hayan logrado. Por muchas razones, no es inusual que haya muy poca confianza entre las mujeres como grupo en el período de posguerra, como es el caso entre muchos grupos heterogéneos de supervivientes de un conflicto. Estos tipos de diferencias y tensiones entre mujeres reducen su posibilidad de expresar sus necesidades comunes, lo cual se agrega al efecto silenciador de la reacción en contra de ellas. En las estrategias de consolidación de la paz no se suele tomar en cuenta esa situación de tensión entre la experiencia que les es común a todas ellas y sus diferencias y divisiones principales. En lugar de ello, hay una tendencia a tratar a las mujeres como una categoría homogénea o a presuponer su existencia, sin ninguna consideración de género, como simples miembros de otros grupos afectados por la guerra.

## EL POTENCIAL PARA LOGRAR UN CAMBIO POSITIVO: OPORTUNIDADES APARENTES Y REALES

Esta imagen negativa se atenúa por el potencial que se advierte en algunas circunstancias de posguerra para que haya un cambio positivo, lo cual sucede cuando la índole del conflicto genera nuevas oportunidades. Algunas guerras terminan en una atmósfera de deseo persistente de forjar un tipo nuevo de sociedad, particularmente cuando se participó en algún tipo de lucha de liberación y se ganó.<sup>20</sup> Cuando se plantean los problemas

de la distinción por razón de sexo como parte del programa político de una situación de conflicto (en Uganda, por ejemplo), o cuando la situación de la mujer recibe mucha atención durante un conflicto (en el Afganistán, por ejemplo), hay más posibilidades de mejorar sus derechos legales, aplicándolos más que antes de la guerra, aunque ello sea también más problemático.

Hay otros factores que pueden favorecer la afirmación de los derechos de la mujer o la consolidación de sus logros temporales. Cuando muchas mujeres obtienen suficiente confianza en sí mismas para expresar sus necesidades durante un conflicto, pueden llegar a ser propagandistas y activistas muy eficaces. Cuando en un período de posguerra hay la posibilidad de aprender de la experiencia de otros países que estén en circunstancias semejantes, los gobiernos pueden percatarse más claramente de los beneficios que se obtienen al apoyar a las mujeres. Si llega a haber cantidades sin precedente de fondos internacionales disponibles, provenientes de organizaciones no gubernamentales (ONG) o intergubernamentales, como sucede a menudo en los países pobres después de un conflicto, puede haber presiones externas en pro de políticas de apoyo a la mujer, y puede haber fondos disponibles directamente para las organizaciones femeninas.

A fin de que las mujeres se beneficien de dichas oportunidades, es importante identificar las estrategias que se quiera promover y los asuntos a los que se deba otorgar prioridad. Es seguro que éstos variarán. En los contextos de posguerra se plantean dilemas confusos sobre cuán necesario es aplicar algún enfoque especial o si se trata meramente de dificultades normales relacionadas con el desarrollo social. Por ejemplo, cuando los sistemas de producción y de comunicación han sido dañados considerablemente y cuando gran cantidad de personas han huido de sus hogares, por lo común se advierte la necesidad de aplicar enfoques “excepcionales” a las macropolíticas de “recuperación”, “rehabilitación” y “reintegración”. En la arena de la política puede haber también requerimientos “excepcionales”: por ejemplo, para el registro de los votantes y el establecimiento de la maquinaria para llevar a cabo elecciones y, cada vez más, para algún tipo de proceso judicial excepcional o de “verdad y reconciliación”.

## EL SESGO EN DETRIMENTO DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA DE LA PAZ

Es posible que se asignen nuevos flujos de financiamiento internacional a dichas actividades excepcionales y urgentes, a las cuales todos los partidos pueden dar gran prioridad, a fin de que se elaboren y apliquen fuera de todo proceso normal de planificación. Y en la etapa inmediatamente posterior a la guerra, es más difícil aún que de costumbre llevar a cabo estas operaciones de manera efectiva puesto que el Estado, tan impugnado en años recientes, ha quedado políticamente debilitado y su aparato administrativo dañado o apenas intacto. Con una capacidad estatal reducida se tiende a obtener resultados que perjudican los intereses de la mujer, agregando así un obstáculo más a las condiciones de desventaja que experimentan. A falta de un Estado eficaz, las actividades mencionadas están controladas y determinadas en gran medida desde fuera del país, como parte de lo que se ha denominado la “industria de la paz”.<sup>21</sup>

A menudo, los pasos que se dan en momentos de emergencia y en los períodos que siguen inmediatamente a un conflicto armado, tienen implicaciones graves a largo plazo. Sin embargo, en esos contextos, por el propio sentido de urgencia, se tiende a ocultar consideraciones tales como el análisis de género; por lo general las necesidades de la mujer son ignoradas o cuanto

menos mal entendidas. Por ejemplo, a pesar del activismo de las mujeres y el papel importante que jugaron en la guerra de El Salvador, la distinción por razón de sexo no era una prioridad del *Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional* (FMLN). En palabras de una activista: “Antes de las negociaciones nosotras [los grupos de mujeres del FMLN] ya habíamos elaborado las demandas de las mujeres pero no fue posible incorporarlas en el proceso. Ellos [los que formaban el liderazgo del FMLN] ni siquiera se molestaron en leer el documento.”<sup>22</sup>

Las políticas de posguerra deben basarse en las enseñanzas fundamentales provenientes de un análisis de género de los procesos de desarrollo económico, social y político. Hay varios aspectos de política sumamente significativos que es necesario tomar en consideración en cuanto a las situaciones posteriores a la guerra, aunque es probable que la combinación particular de éstas varíe de un contexto a otro. Aquí se revisa una serie de políticas seleccionadas atendiendo en especial a la oportunidad que ofrece cada una de ellas para reducir el sesgo de género inherente en la forma como muchas autoridades tienden a comportarse y, por lo tanto, para eliminar muchas de las desigualdades e injusticias persistentes a las cuales se enfrentan las mujeres después de una guerra.

### Casilla 14.2 Mujeres excluidas de la planificación con posterioridad a la guerra

“Es realmente asombroso”, dijo una mujer de Kosovo, “... que la comunidad internacional sólo se preocupara de las mujeres de Kosovo cuando estaban siendo violadas-y entonces tan sólo como una especie de historia emocionante. Ahora vemos que no les importábamos nada de nada. Lo que vemos aquí son hombres, hombres, hombres de Europa y América, y aun de Asia, escuchando a hombres, hombres y hombres de Kosovo. Algunas veces tienen que ser políticamente correctos, por lo que incluyen a una mujer en algún comité o le agregan un párrafo a un informe. Pero cuando se trata de involucrarse verdaderamente en la planificación para el futuro de este país, nuestros hombres les dicen a los extranjeros que ignoren nuestras ideas. Y estos están felices de hacerlo así, por aquello de la «sensibilidad cultural». ¿Por qué es políticamente incorrecto ignorar los intereses de los serbios o de otras minorías, pero ignorar los intereses de las mujeres es ser «culturalmente sensible»?”.

Fuente: Rehn y Sirleaf 2002: 125.

## POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y MACROSOCIALES: SUS IMPLICACIONES PARA LA MUJER

En las políticas a nivel macro para un contexto de posguerra se tiende a ignorar las restricciones y realidades de la vida de la mujer. Por ejemplo, muchas mujeres siguen aplicando estrategias económicas elaboradas en tiempo de guerra basadas en el comercio a pequeña escala de la economía informal. Sin embargo, en una tentativa de aumentar sus escasos ingresos, los gobiernos pueden tratar de formalizar la “economía sumergida” estableciendo normas, cuotas y un impuesto sobre la renta. Dado que para las mujeres no es posible cumplir con esas normas, tales medidas a menudo sirven para despojarlas de sus medios de vida. Esto fue lo que les sucedió a las mujeres de Mozambique.<sup>23</sup> De modo semejante, ante el colapso de los servicios estatales a menudo las mujeres tratan ellas mismas de reconstruir o mantener la educación primaria y los servicios primarios de atención a la salud, pero generalmente esos esfuerzos no se aprovechan al terminar la guerra. Se hace a un lado a las mujeres a fin de favorecer la contratación de profesionales calificados, con tendencia a que éstos sean hombres.<sup>24</sup>

Es necesario que en las iniciativas emprendidas a nivel macro se incorpore el análisis de género en la formulación de las políticas de consolidación de la paz, junto con políticas “especiales” dirigidas específicamente a las mujeres; las organizaciones internacionales clave lo han aceptado como un procedimiento adecuado durante cierto tiempo.<sup>25</sup> En su forma más simple, un enfoque en el que se tome en cuenta la distinción por razón de sexo requiere que las personas se planteen esta pregunta: “¿Afectan estas políticas a hombres y mujeres de manera diferente?”. Si la respuesta es afirmativa, entonces los responsables de la formulación de políticas necesitan explorar lo que se pueda hacer para impedir o corregir las desventajas de las mujeres.<sup>26</sup> Plantear esta pregunta debería conducir en algunos casos a repensar completamente la forma como se aplica y desarrolla una determinada política; en otros, se requerirían ajustes menores.

En situaciones de emergencia propias de la posguerra, en los países pobres puede ser difícil aplicar un enfoque en el que se tome en cuenta la distinción por razón de sexo. No sólo los recursos son escasos y las infraestructuras endebles sino que, frecuentemente, los nuevos gobiernos tienen restricciones al gasto por las condiciones ligadas a los préstamos multilaterales y bilaterales, las cuales imponen limitaciones estrictas a los déficits presupuestarios. Está creciendo una corriente de opinión, apoyada por algunos economistas eminentes, en el sentido de que en las economías de posguerra se deberían reducir dichos condicionamientos puesto que socavan gravemente las posibilidades de recuperación económica. Debería darse prioridad a las necesidades de las mujeres y de otros grupos desfavorecidos, más que al cumplimiento estricto de normas favorables a la macroeconomía.<sup>27</sup>

### Aplicación de un enfoque de género

Si hay voluntad política para tomar en serio las implicaciones de género de las políticas de desarrollo, ya existen las herramientas analíticas para emprender la recopilación de datos, el análisis, la vigilancia y la evaluación que se requieren. En algunos entornos de posguerra, como en el caso de Uganda después de 1986, la voluntad política para hacerlo ha sido firme. Cuando hay ese tipo de oportunidades, se podrían aplicar a una gama de políticas algunos elementos derivados de un enfoque de arriba hacia abajo y en el cual se tome en cuenta la distinción por razón de sexo. Ahora es usual que en circunstancias de posguerra se trate de aplicar un enfoque que parta de abajo hacia arriba, basándose por lo menos en algún apoyo a las organizaciones de mujeres, como la manera más obvia de ayudarlas. En los últimos años se han ampliado las conexiones internacionales entre las organizaciones de mujeres, sobre todo gracias a la revolución en la tecnología de la información (TI).

De ninguna manera se puede garantizar que haya un entorno político positivo de ese tipo. En efecto, en el ambiente de regresión ya descrito, puede faltar completamente la voluntad política para cambiar las relaciones de género, o al menos puede

ser ambivalente. Por diversas razones, las mujeres mismas tal vez no estén en posición de presionar en favor de un cambio positivo; no obstante, los contextos políticos contrastantes de la posguerra significan que pueden surgir oportunidades para ello. Para la mujer, algunas políticas generales económicas y sociales tienen implicaciones más profundas que otras y se podría apoyar un cambio significativo enfocándose en unos cuantos aspectos clave.

Contextos específicos determinan tanto lo que es posible como aquello a lo que debería darse prioridad. Por ejemplo, cuando la mayoría de la población superviviente depende de la agricultura como medio principal de supervivencia, a menudo la reforma agraria es clave. Cuando los niveles de urbanización y educación son más altos, los problemas del empleo son mucho más significativos. Sin embargo, en todos los contextos es normal que al final de una guerra se encuentre que las mujeres predominan en los sectores más marginados de la sociedad: quienes regresan a sus zonas de origen y tienen menos acceso a los recursos; los ex combatientes a quienes se tiende a ignorar; las personas cabeza de familia con menos apoyo. Las mujeres tienden a predominar en los grupos a los que más se estigmatiza y con más desventajas: supervivientes de violaciones, huérfanos, personas discapacitadas y viudas (quienes pueden constituir hasta un 30 por ciento de la población superviviente en la posguerra).<sup>28</sup> Ellas tienden a ser las menos entrenadas e instruidas, sea en zonas urbanas o rurales, y tienen necesidades específicas de salud que son ignoradas. ¿Cómo se puede atender estos desafíos?

## AGRICULTURA Y REFORMA AGRARIA

Las economías agrícolas, en las que la mayoría de la población depende todavía y de manera fundamental de los cultivos y la cría de ganado para su alimentación, normalmente se caracterizan por un fuerte sesgo de género a favor de los hombres. Generalmente, las mujeres reciben una parte más reducida de los ingresos generados por su fuerza de trabajo, tienen menos acceso que los hombres a la mano de obra de otras personas y menos control sobre la suya propia. Como resultado de ello,

muchas mujeres buscan oportunidades para vender su fuerza de trabajo a otros por muy poca remuneración a fin de garantizarse algún mínimo de recursos para satisfacer las necesidades del hogar.<sup>29</sup> En lugares donde las mujeres no logran conseguir acceso a tierra suficiente para la agricultura, como en Rwanda, Camboya, Zimbabwe y Sri Lanka, se ofrecen para que las contraten como trabajadoras ocasionales.<sup>30</sup>

Durante los períodos de conflicto violento, la agricultura llega a ser importante como fuente de alimentos, aun para las personas cuyos medios de vida no eran agrarios anteriormente. Con los hombres combatiendo en lugares lejanos, heridos o muertos, a menudo son las mujeres quienes se hacen cargo de la producción agrícola aun cuando no lo hayan hecho anteriormente. La guerra altera también los sistemas establecidos de tenencia agraria. Los hombres se apoderan de la tierra por la fuerza en la medida en que las normas sociales se relajan y las personas se retiran de sus hogares para dirigirse hacia zonas nuevas. Las minas terrestres restringen el uso de parcelas y pastizales, aumentando la gran presión que se ejerce sobre las zonas que siguen siendo accesibles. Los soldados utilizan los terrenos para campamentos, matando a menudo la fauna silvestre y destrozando la vegetación y los suelos. Comerciantes y soldados negocian los acuerdos sobre tenencia con los dirigentes locales para poder excavar minas o extraer los recursos naturales, como sucedió en la República Democrática del Congo (RDC), y hasta compran y venden tierras.

Todo esto puede suceder al margen de las costumbres o las leyes locales relacionadas con la propiedad y uso de la tierra, lo cual deja un legado confuso sobre derechos agrarios en la posguerra. Esto es lo que sucedió en Mozambique, aun cuando en virtud de los acuerdos existentes sobre tenencia comunal de la tierra, la venta de ésta es ilegal.<sup>31</sup> Es raro encontrar que haya habido algún acuerdo, menos aún algún registro por escrito, de las transacciones agrarias durante la guerra; tampoco se entiende claramente a quién deberían pasar los derechos en caso de muerte del terrateniente. Los sistemas de tenencia agraria aceptados anteriormente se quiebran o son suplantados debido a la nueva escasez de tierras, la ausencia o destitución de los líderes locales y el colapso de las instituciones gubernamentales locales.

## Tenencia de la tierra y derechos de la mujer

Mientras más grave sea la escasez de tierra, mayor es la presión sobre los derechos de la mujer. En muchos lugares las mujeres pueden constituir la mayoría de los supervivientes adultos de posguerra en el medio rural, y puede haber también muchos hogares compuestos solamente de mujeres (como en Mozambique), desesperadas por conseguir tierra donde cultivar alimentos.<sup>32</sup> Sin embargo, los procedimientos legales discriminatorios o las actitudes sociales todavía arraigadas pueden impedirles tomar posesión de las tierras de la familia. En Rwanda, gran número de hombres fueron muertos durante el genocidio; pero en aplicación del derecho consuetudinario se les prohibió a las mujeres que reclamaran las tierras, aun cuando de acuerdo con la constitución ellas tienen el derecho legal de heredarlas. Se hicieron algunas revisiones a las leyes de herencia para tratar de atender este problema, pero todavía no proporcionan a la mujer seguridad en la tenencia.<sup>33</sup>

Se pueden citar muchos otros ejemplos que confirman que los derechos o el acceso a la tierra logrados por las mujeres durante una situación de conflicto, retroceden en el período posterior al mismo. La Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) descubrió que muchas de las disputas sobre tenencia de la tierra surgían a nivel de aldea, mientras que la descomposición simultánea de los sistemas tradicionales de resolución de conflictos significó que mujeres y niños sufrieran niveles elevados de violencia.<sup>34</sup> En la época de posguerra de Eritrea, los hombres protestaron contra las mujeres que tenían acceso a la tierra aun cuando la mayoría de los hogares probablemente estuvieran encabezados por mujeres. Mientras estaban en el exilio, los refugiados guatemaltecos habían permitido que las mujeres expresaran su opinión en las estructuras políticas; al regresar a casa, cuando las mujeres trataron de reclamar derechos iguales sobre la tierra, fueron atacadas por la población local por haber “excedido los límites aceptables... prescritos para la mujer”.<sup>35</sup>

A menudo, al terminar un conflicto bélico se presiona por varias razones para “resolver” el problema de la tenencia y el uso de la tierra. La reforma agraria puede ser vista como un

medio para acelerar el proceso de recuperación y “normalización”, como parte de un programa de modernización que es fundamental en el contexto de posguerra. Muchos de los países que han surgido de una situación de conflicto en el último decenio tienen economías predominantemente agrarias; puede considerarse que sus sistemas de tenencia de la tierra son elementos clave para la recuperación. El Banco Mundial identifica determinados tipos de reforma agraria con un “entorno propicio para el mercado”, particularmente en África, y promueve ese modelo en contextos posteriores a una situación de conflicto. La reforma agraria aparece también como un asunto importante en los acuerdos de paz porque a menudo la tierra constituyó un motivo de disputa en el conflicto mismo, aun en guerras que parecieran tener otros problemas como causa primordial (tal como sucedió en El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Zimbabwe y Namibia). La índole de la reforma agraria incluida en el acuerdo refleja una visión de lo que la sociedad posterior a un conflicto debería ser y el futuro papel de la agricultura en ella. Puede implicar negociaciones con los donantes internacionales que se espera cubran sus costos y quienes a menudo son sumamente influyentes en la determinación de los resultados.

En los programas de reforma agraria promovidos por organizaciones internacionales financieras casi siempre se promueven estrategias de privatización con tenencia individual de la tierra. Por lo general, en este tipo de reformas agrarias se otorgan derechos a la mujer sobre bases que no son tan favorables como anteriormente, y con frecuencia esos derechos se reducen de manera drástica (véase también el capítulo 6).<sup>36</sup> Hay unas cuantas excepciones en las que se ha hecho un esfuerzo por corregir este desequilibrio (como en El Salvador), aplicando a la situación existente enfoques más flexibles en los cuales se incluye una facultad mayor que antes para proteger los derechos agrarios de la mujer; pero en el contexto de posguerra lo usual es que no se aplique ninguna de estas enseñanzas. Los planificadores tienden a ignorar el hecho de que muchos hombres que han estado combatiendo no han cultivado la tierra por mucho tiempo, y aquellos que se unen a las fuerzas militares siendo apenas si cuentan con alguna habilidad para las labores agrícolas. Por el contrario, las mujeres han estado



planificando y administrando los escasos recursos disponibles en condiciones difíciles y a menudo están mejor informadas sobre las condiciones ecológicas particulares de la localidad y sobre las oportunidades de comercialización.

### Con la titularidad de la tierra se discrimina a las mujeres

Cuando hay un intento de codificar y modernizar los sistemas anteriores de uso de la tierra, surge la tendencia a ignorar las formas como las mujeres han tenido acceso a los derechos agrarios como hijas, tías, esposas, viudas y madres, y aun como mujeres independientes cuando han sido capaces de negociar con los dirigentes locales, aun si su acceso ha sido en general más restringido que el de los hombres. Se tiende a otorgar los nuevos títulos agrarios casi exclusivamente a los hombres<sup>37</sup> y, aun cuando no haya impedimento legal para que las mujeres adquieran esos derechos y dispongan de los recursos para hacerlo, los hombres de sus familias y comunidades hacen todo lo posible para desalentarlas a fin de que no los adquieran, como sucedió en Guatemala.<sup>38</sup>

Aun cuando la mujer tenga algún acceso a la tierra por derecho propio, esto es por lo general menos seguro que en el caso del hombre y a menudo ella depende de su condición conyugal. Puede haber también un prejuicio consciente de parte de los planificadores involucrados en la asignación de tierras y títulos de propiedad, quienes pueden caracterizar a las mujeres campesinas como carentes de instrucción, más “atrasadas” que los hombres y, por lo tanto, no tan capaces de aprovechar las oportunidades que les ofrezca la reforma agraria. Las desigualdades se agravan por el hecho de que la rehabilitación de la agricultura en la posguerra (que por lo general implica la distribución de semillas, herramientas y ganado) se organiza comúnmente sobre la base de cada uno de los hogares, que siempre están encabezados por un hombre, aun cuando sea claro que la producción agrícola de las mujeres es importante para la seguridad alimentaria y para los negocios a pequeña escala.<sup>39</sup>

Al socavar los derechos agrarios de la mujer y marginarla de la reforma agraria, no es probable que mejore la seguridad alimentaria cuando las mujeres retienen la responsabilidad principal de satisfacer las necesidades alimenticias del hogar, especialmente cuando una situación de conflicto las ha dejado a ellas como cabezas del hogar. Por eso, en los entornos de posguerra, con el enfoque normal hacia la reforma agraria se refuerza la posibilidad de que se produzca inseguridad alimentaria. Por otro lado, la tierra y la reforma agraria pueden ser utilizadas para apoyar el papel de la mujer en la posguerra. La significación política de la reforma agraria y la fuerte influencia de los donantes en situaciones posteriores a un conflicto armado debería ofrecer oportunidades positivas para la mujer; los donantes internacionales tienen a su disposición muchos informes en los que se destacan los peligros potenciales derivados de socavar los derechos agrarios de la mujer, así como las ventajas que conlleva apoyarlas. Si el contexto político es de reconocimiento amplio al papel clave de las mujeres como agricultoras y administradoras de los recursos del hogar durante un conflicto, sería razonable, aunque rara vez sucede, que los donantes destacaran las ventajas de que ellas continúen realizando esas funciones.

## EMPLEO URBANO

El contexto de posguerra proporciona una oportunidad para que los Estados consideren de nueva cuenta las estrategias de empleo, en vez de buscar meramente recuperar la situación anterior a la guerra y “reintegrar” a los repatriados en una economía deshecha. Esto es particularmente importante en los pueblos y ciudades donde no se ofrecían suficientes oportunidades de empleo antes del conflicto. Cuando las guerras se llevan a cabo en el medio rural, las personas tienden a huir hacia las zonas urbanas, a pesar de que el empleo formal esté fuertemente restringido debido al trastorno de la guerra. A menudo el sector público se derrumba, creando problemas semejantes a los que hay en los países que sufren las restricciones económicas relacionadas con las reformas del sector público. El sector comercial privado también se ve afectado por las

### Casilla 14.3 La mujer pierde la tierra: Reforma agraria de posguerra en África y América Latina

**Mozambique a partir de 1997:** El acceso relativamente seguro de la mujer a la tierra bajo el derecho consuetudinario se redujo por el desbarajuste social de la guerra. En una economía cada vez más sustentada en el mercado las mujeres están más en desventaja que los hombres. El Gobierno exhortó a las personas a que “regresaran a la tierra”, pero por la competencia sobre las mejores tierras, las nuevas élites políticas y de negocios reclamaron para sí grandes superficies de terrenos, presionando de manera extraordinaria a los pequeños propietarios. Las mujeres regresaron al cultivo de alimentos por razones de necesidad, pero tienen muchas dificultades para heredar tierras, aun en las zonas matrilineales del país, donde el control se les confiere todavía a los hombres. En la legislación de 1997 se estipula que la mujer tiene iguales derechos que el hombre, pero la aplicación es endeble y los procedimientos muy arraigados localmente a menudo resultan contrarios a la mujer.<sup>40</sup>

**El Salvador a partir de 1992:** En los acuerdos de posguerra no se tomó en cuenta la necesidad de tierras, a pesar de los esfuerzos de las mujeres activistas del FMLN.<sup>41</sup> En los programas subsiguientes de reintegración se incluyó una perspectiva de género y se mejoró la situación de la mujer, particularmente de las ex combatientes. Sin embargo, los lineamientos de política fueron viciados por los funcionarios locales, quienes negaron a las mujeres el acceso a la tierra. Esta fue asignada sobre la base del hogar como unidad de producción, con el título conferido al hombre que lo encabeza; cuando se asignaron algunas tierras a mujeres por derecho propio, se tendió a que fueran terrenos de baja calidad. Los requisitos adicionales para poder recibir tierra eran saber leer y escribir y estar en posesión de documentos tales como certificado de nacimiento y credencial del registro de votantes. Las mujeres estaban entre quienes no podían cumplir dichos requisitos.<sup>42</sup>

**Guatemala en los años 90:** Las mujeres tuvieron algo que decir en los acuerdos de paz que facilitaron la legislación que promovió el reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres que regresaron del exilio y las excombatientes, al menos en el papel. No obstante, los objetivos establecidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala no fueron apoyados con lineamientos claros para su aplicación.<sup>43</sup> Consecuentemente, muchas mujeres no pudieron ejercer sus derechos agrarios debido a [la oposición] de las “estructuras tradicionales predominantemente masculinas”.<sup>44</sup>

**Nicaragua en los años 90:** Sandinistas y contras establecieron acuerdos agrarios en los que las mujeres quedaron específicamente excluidas de la tenencia de la tierra.<sup>45</sup>

dificultades derivadas de la destrucción de las infraestructuras, entre ellos transporte, comunicaciones, controles monetarios, seguridad y otros servicios.<sup>46</sup>

En la medida en que el país se vaya recuperando y debido a la escasez prolongada de trabajadores masculinos (por causas de muerte o ausencia), puede ser que las mujeres vayan ocupando posiciones importantes y se conviertan en una parte significativa de la fuerza de trabajo. Sin embargo, esto no es lo usual; lo habitual es que los hombres que regresan aprovechen las mejores oportunidades de empleo, para lo cual ellos tienen en promedio mejor instrucción y capacitación que las mujeres.<sup>47</sup> A menudo se aduce que hay razones de orden cultural sobre el rol de la mujer que impiden su ingreso en el sector formal. De hecho, en algunos casos en un contexto de posguerra el Estado

puede reducir el derecho legal de la mujer al empleo.<sup>48</sup> En un documento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se confirmó que en Namibia cerca del 60 por ciento de las mujeres seguían sin empleo hasta dos años después de haber regresado al país.<sup>49</sup>

A pesar de que las mujeres ex combatientes hayan ocupado cargos de mucha responsabilidad durante la guerra, como sucedió en Eritrea, frecuentemente tienen más dificultades que los hombres para ganarse la vida en sus lugares rurales de origen y por eso buscan algún modo de vida en los pueblos.<sup>50</sup> En el contexto de una regresión, ellas son blanco particular de censura y puede serles sumamente difícil encontrar trabajo. Las restricciones culturales o sus versiones políticas recientemente acuñadas también contribuyen a mantener a las mujeres alejadas

del empleo. En el Afganistán, por ejemplo, los talibanes aplicaban restricciones muy específicas al trabajo de la mujer, y muchas de las enfermeras, maestras y otras profesionales eran forzadas a abandonar sus empleos en el sector formal. Hasta ahora, el cambio de gobierno no ha generado señales claras de que esa situación vaya a cambiar. La falta de guarderías infantiles adecuadas también puede ser un obstáculo para que obtengan empleos, tal como advirtieron las ex combatientes en Eritrea.<sup>51</sup>

## La economía informal

Muchas veces, tanto para las mujeres como para los hombres, ganarse la vida después de la guerra significa apoyarse en la economía informal. El empleo de la mujer en época de paz de todos modos se ubica predominantemente en el sector informal, y se sustenta en la venta de frutas y verduras provenientes del medio rural, de comida preparada, cerveza, bienes escasos obtenidos por el comercio a larga distancia, y artesanías. La venta de estos bienes ofrece ganancias relativamente rápidas con una inversión pequeña y no se requiere tener acceso a la tierra. En sociedades devastadas por la guerra donde el comercio formal no se haya recuperado todavía (si es que alguna vez se hubiera desarrollado del todo), estas actividades pueden mantener abastecida a la población. A menudo, las mujeres empresarias son capaces de satisfacer la demanda urbana local de alimentos baratos que los gobiernos no pueden suministrar.

En Somalia, por ejemplo, las mujeres han asumido los roles tradicionales de los hombres y son las que venden el ganado; en Mozambique llevan al mercado frutas, pescado, verduras y cerveza. En muchos países las mujeres se ocupan del comercio a larga distancia y a través de las fronteras nacionales, como sucede en el Chad, Eritrea y Sierra Leona.<sup>52</sup> En una encuesta sobre los refugiados somalíes realizada por ACNUR en 1994 se advirtió que, a falta de hombres, las mujeres se habían involucrado cada vez más en la actividad económica y habían adquirido un monopolio virtual del comercio por trueque en alimentos, ropa y varios otros artículos.<sup>53</sup> Sin embargo, los gobiernos de posguerra no prestan apoyo a ninguna de estas actividades comerciales y

de venta al por menor, ni siquiera les reconocen el crédito debido en materia de política económica.

Como parte de la reacción de posguerra contra las mujeres, de hecho es posible que su comercio al por menor se reduzca. A las que tienen éxito se las puede castigar socialmente, considerando sus actividades empresariales como indeseables y aun declarándolas ilegales. En Zimbabwe, las mujeres han establecido redes informales de comercio que abarcan varios países, en un intento de complementar los ingresos de la familia. Sin embargo, esta transgresión de las fronteras sociales ha dado por resultado que se las considere como prostitutas y sean acosadas en las fronteras internacionales.<sup>54</sup> Empero, la comunidad internacional de donantes está reconociendo cada vez más el potencial creciente de las mujeres empresarias y está invirtiendo mucho dinero en programas de microcrédito. De todos modos, la investigación realizada en Bosnia mostró que los programas centrados en la mujer tienden a estar en el extremo más bajo del mercado de préstamos, mientras que los prestatarios masculinos pueden tener acceso a cantidades de crédito significativamente más grandes.<sup>55</sup> En la medida en que, económicamente, las mujeres han llegado a tener más éxito, las instituciones estatales con predominio masculino han establecido reglamentos para socavarlo. Un enfoque alternativo consistiría en investigar dichas actividades económicas e identificar formas de apoyar su desarrollo: muchos de los negocios de mujeres fracasan debido a la insuficiencia de capital y de conocimientos sobre la administración de empresas. Las organizaciones de ayuda y desarrollo tratan de trabajar cada vez más con las mujeres en los contextos de posguerra, y también son capaces de ofrecer fuentes de ingresos ya sea con empleo directo o con apoyo a las organizaciones de mujeres. En los países que surgieron después de la guerra en la antigua Yugoslavia, las mujeres fueron muy eficaces para reunirse y establecer organizaciones nuevas a fin de aprovechar esa oportunidad.

## La venta de sexo para sobrevivir

A menudo, el último recurso para las mujeres que carecen de empleo remunerado es la prostitución.<sup>56</sup> En los contextos

formales e informales de posguerra florece el comercio sexual, particularmente cuando hay un mercado internacional, como es el caso de la presencia de cascos azules y turistas internacionales.<sup>57</sup> En los países en condiciones de posguerra el número de mujeres involucradas en la prostitución puede crecer muy rápidamente debido a la falta de otras oportunidades, a la presencia de clientes extranjeros (y por lo tanto, con dinero), y al grado de desquiciamiento de las relaciones sociales.

En las situaciones de posguerra, el manejo de la prostitución coloca a las autoridades ante dilemas aún más complejos de lo habitual. La estrategia más eficaz para reducir el número de mujeres involucradas en dicha actividad sería apoyar los esfuerzos alternativos de producción y comercio a pequeña escala, proporcionándoles formación y pequeños préstamos, así como asegurar su inclusión en programas generales de instrucción adecuados para poder conseguir empleo en el sector formal. Esta súplica ha sido incorporada en los informes principales sobre el tema durante muchos años, pero todavía hay muchas mujeres que no tienen ninguna posibilidad de supervivencia excepto arriesgar su vida en la prostitución. Aun aquellas que tienen suerte suficiente para obtener algún entrenamiento o instrucción tienen que procurarse medios para alimentarse mientras no dispongan de una ocupación remunerada.<sup>58</sup>

## SALUD, BIENESTAR Y EDUCACIÓN

Al final de la mayoría de las guerras, los servicios de salud están sumamente trastocados e incluso pueden haber sido destruidos por completo. Aunque haya habido intentos valiosos por mantener en funcionamiento la prestación de algún tipo de servicio de salud para los niños, por lo general el de los civiles adultos habrá sido socavado. Esto queda dramáticamente ilustrado por el hecho de que, durante la guerra, la mortalidad femenina tiende a empeorar a un ritmo más acelerado que la masculina, debido no tanto al impacto directo de los combates sino más bien al impacto indirecto del conflicto en la mortalidad a causa del colapso de los servicios de salud, la escasez de alimentos y la falta de asistencia profesional en obstetricia.<sup>59</sup> Los altos niveles

de morbilidad y mortalidad por enfermedades evitables tienen un importante costo para el desarrollo;<sup>60</sup> sin embargo, las instituciones financieras internacionales y los principales donantes no han dado suficiente importancia al gasto en salud en términos de préstamos e inversiones para la reconstrucción posterior a una situación de conflicto. Economistas de reconocida reputación han hecho un llamamiento al sostenimiento de las asignaciones de recursos públicos destinados a la salud y la educación durante y después de las guerras, particularmente en la medida en que la salud y la educación básicas sólo requieren de una fracción del gasto social.<sup>61</sup>

De hecho, en todos los informes sobre mujeres y conflictos armados se destaca la necesidad de que haya programas de salud dirigidos específicamente a las mujeres, incluidas las excombatientes, como una condición previa para la recuperación social. La falta de atención a las necesidades de salud de la mujer durante el embarazo, el parto y por los traumatismos causados por violación tiende a ser general; esta negligencia tiene un efecto multiplicador sobre sus dificultades para satisfacer las necesidades de las personas dependientes y otros miembros de la comunidad, a la vez que reduce su capacidad de participar en la vida pública. Así, las mujeres quedan sujetas a un sesgo de género contrario a sus intereses por el hecho de que muchas de las políticas de salud y bienestar funcionan como en tiempos “normales”. Puede ser que las mujeres con traumatismos no tengan acceso ni siquiera a los elementos más necesarios de apoyo comunitario, cuando son estigmatizadas por haber sobrevivido a los ataques de que fueron víctimas, por estar embarazadas o por tener VIH/SIDA.

La negligencia para atender las necesidades básicas de las mujeres repercute en toda la sociedad, puesto que ellas tienden a ser las principales cuidadoras del hogar. Un enfoque alternativo en el que se diera prioridad a los requerimientos de bienestar de la mujer tendría efectos positivos en toda la sociedad durante el período de instauración de la paz. Para ello se requieren enfoques imaginativos e innovadores en las asignaciones presupuestarias, lo cual no es probable que llegue a ser algo común en el futuro.

En el entorno inmediatamente posterior a una guerra, a menudo se adoptan medidas especiales para proporcionar

apoyo a los excombatientes antes, durante y después de los procesos de “desmovilización, desarrollo y reintegración”. Todavía es común que en dichos programas las mujeres excombatientes (y los niños, especialmente las niñas), sean relativamente marginados o bien completamente olvidados,<sup>62</sup> a pesar de que se ha estado llamando la atención al respecto durante casi una década.

Uno de los aspectos más difíciles del cuidado a la salud en la posguerra es la necesidad de atender el trauma psicosocial. Alcoholismo, angustia, conducta violenta y agresiva, hasta el suicidio, son comunes como resultado de las experiencias de la guerra y la dificultad para adaptarse a la situación de la posguerra. No se da suficiente atención a la necesidad de ayuda psiquiátrica en casos de trauma y, cuando hay recursos disponibles, es posible que se asignen a programas mal diseñados. La investigación al respecto permite sugerir que la aplicación de enfoques médicos occidentales para tratar ese tipo de problemas, al concentrarse en el individuo, no es adecuada para todos los contextos culturales. En muchas de las sociedades predominantemente rurales, las personas no sufren el trauma como individuos aislados, sino dentro de un contexto elaborado socialmente, lo cual significa que el apoyo que se les dé tiene que tomar en cuenta esa situación si no es posible proporcionarlo efectivamente a través de las redes mismas de relación social. Hay cada vez más conciencia de que los procesos de curación adaptados a culturas específicas pueden ser más eficaces en ese tipo de sociedades.<sup>63</sup> Cuando la mujer tiene un papel en los rituales y prácticas relacionadas con dicha curación, podría apoyársele.

Tal vez sorprenda que los supervivientes de las guerras consideren a menudo a la educación como un elemento fundamental en la recuperación. Ello se debe en parte a la necesidad de “volver a la normalidad”, pero también a que las personas reconocen que para los niños, y aun para los adultos, la educación puede jugar un papel importante en la prevención del conflicto. Frecuentemente, las mujeres tratan de restablecer la educación primaria por sí mismas durante y después de la guerra, en vez de esperar a que el Estado lo haga. A pesar de que, según la opinión pública, la educación es fundamentalmente prioritaria, las mismas restricciones presupuestarias que afectan al gasto en salud llevan al gobierno a reducir la asignación de

recursos financieros destinados a la educación y, por ello, en ese sentido rara vez se cumplen las expectativas.

En muchos países, las niñas reciben educación en un grado menor que los niños. No obstante que esta situación puede invertirse durante la guerra, cuando los jóvenes varones están lejos del hogar, durante el proceso de reinstauración del sistema educativo es común que la proporción escolar masculina vuelva a ser mayor que la femenina una vez que los varones han regresado nuevamente a casa.<sup>64</sup> El acceso desigual a la educación refuerza de muchas maneras las desigualdades basadas en el género y, por lo tanto, ésta es una razón importante para intervenir y promover el cambio positivo en el futuro. La educación de niñas y mujeres es vital si se espera que tengan algún día la facultad para participar efectivamente en las negociaciones de paz, la planificación de posguerra y la vida pública. Aun cuando las mujeres estén incluidas en las negociaciones de paz, lo están pero en condiciones de gran desventaja si no tienen ni siquiera instrucción primaria, cuando que la mayoría de los otros actores tienen por lo menos educación secundaria.

Cuando se toma en serio la educación para la paz como parte de un currículo nuevo, esto libera a la mujer de lo que pudiera verse como una responsabilidad privada (la de educar a sus hijos para la paz), y la convierte en una actividad pública en la cual los hombres también pueden participar. Cuando en la educación para la paz se incluye también una exploración de los problemas de distinción por razón de sexo, eso puede tener una repercusión de largo alcance sobre la transformación completa de las relaciones entre hombres y mujeres de maneras conectadas o no con la guerra.

## LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EL CAMBIO POLÍTICO DE POSGUERRA

Después de una guerra, además de intentar reconstruir las economías y las sociedades, los gobiernos se enfrentan al desafío de restablecer el respeto a los derechos humanos y el comportamiento basado en los derechos entre el común de la población, así como entre los antiguos combatientes, los miembros de las

fuerzas de seguridad, y en el sistema de justicia. A pesar de las mejoras significativas que ha habido, las mujeres todavía tienen menos derechos políticos que los hombres en un contexto de posguerra, al igual que en la mayoría de los otros contextos.

Promover una cultura de derechos humanos en un entorno de posguerra es complicado porque, con demasiada frecuencia, muchos de los perpetradores de abusos a los derechos humanos cometidos durante la guerra todavía están en libertad; hasta pueden ser miembros del gobierno, la policía o las fuerzas armadas. Aun cuando hay disponible un marco de referencia legal y pruebas contra los acusados, se tiende a procesar a un número relativamente reducido de perpetradores.<sup>65</sup> Más aún, se ha demostrado que los intentos por restablecer el imperio de la ley en los contextos de posguerra son extremadamente difíciles en la mayoría de los casos, aun cuando se inviertan en ello grandes sumas de dinero, como fue el caso de América Latina.<sup>66</sup>

En situaciones inmediatamente posteriores a la guerra se presta más atención al funcionamiento del Estado, ya sea de una manera nueva o transformada, para asegurarse de que el personal militar y policial ya no actúe fuera de la ley cometiendo arrestos, detenciones y torturas arbitrarias. Esto atrae los aplausos de la comunidad internacional, aun cuando puedan tardarse muchos años en lograr un cambio verdadero. Sin embargo, con demasiada frecuencia el restablecimiento de algún grado de ley y orden significa simplemente que los hombres no estén sufriendo abusos tan graves a manos de quienes controlan el poder.

En el último decenio se han tomado más en serio los derechos de la niñez sobre todo a partir de la preocupación por los antiguos niños soldado a quienes se les da cada vez más atención y apoyo internacional; pero sigue atendiéndose principalmente la experiencia de guerra de los niños y no la de las niñas. Quedan sin esclarecer muchas de las experiencias de estas últimas, como los casos de abuso sexual cometidos contra ellas por las fuerzas de paz en Mozambique.<sup>67</sup>

Desgraciadamente, a los derechos humanos de la mujer todavía no se les concede automáticamente el mismo grado de importancia que a los del hombre, aun cuando ella padezca las formas de maltrato identificadas anteriormente como parte del ambiente de regresión de la posguerra. En contextos donde se aplican sistemas transicionales de justicia como parte de un

proceso de restablecimiento del imperio de la ley, los derechos humanos de la mujer no tienen prioridad. Por ejemplo, la policía tiende a operar con un fuerte sesgo de género, aun cuando la reforma de posguerra y el cambio político signifiquen que los hombres ya no puedan ser arrestados y torturados arbitrariamente. No deja de ser común que durante la posguerra haya una inmensa presión social sobre las mujeres para que no denuncien los abusos de que son víctima por parte de los hombres, particularmente si éstos son miembros de movimientos políticos importantes o del gobierno, o cuando escasean los hombres disponibles para el matrimonio. Cuando la violación fue muy frecuente durante la guerra y las violaciones de guerra no se procesan de forma efectiva e inmediata, en el contexto de la posguerra será sumamente difícil lograr procesar por violación a los culpables; esta cuestión sigue siendo igual de problemática que cuando se puso de relieve en las Naciones Unidas, hace ya más de diez años.<sup>68</sup>

## Violaciones de los derechos de la mujer

Hasta una época relativamente reciente, parecería ser que los derechos de la mujer en el contexto de posguerra han sido violados casi con absoluta impunidad. En reconocimiento al abuso persistente de dichos derechos en todas las etapas de la guerra, en el año 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó una resolución histórica, la Resolución número 1325. No obstante haber sido un logro importante, la Resolución 1325 no ha escapado a la crítica. Las revisiones iniciales hacen referencia a lagunas en el marco de referencia conceptual, defectos de ejecución<sup>69</sup> y una falta de lineamientos adecuados para su aplicación práctica in situ. Sin embargo, para las mujeres en zonas de conflicto, dichas iniciativas pueden ser muy significativas. Esto se comprobó a través de las historias de mujeres de Afganistán, Kosovo y Timor Oriental, quienes acudieron juntas a dar su testimonio ante el Consejo de Seguridad en octubre de 2001 para celebrar el primer aniversario de la Resolución 1325.<sup>70</sup>

La inmensa publicidad internacional que se les ha dado a las violaciones durante la guerra ha tenido el efecto de encauzar recursos adicionales hacia temas de interés de la mujer en el

### Casilla 14.4 La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La Resolución 1325 insta a los Estados Miembros a velar por el aumento de la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. Pide:

- a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tenga en cuenta y se incluyan, entre otras cosas:
  - (a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;
  - (b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz;
  - (c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial.

*Fuente: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2000.*

contexto de posguerra, aunque dichos recursos de ninguna manera se aplican principalmente a las políticas de salud o desarrollo. Las agencias internacionales y las organizaciones de derechos humanos ofrecen apoyo a las organizaciones de derechos humanos locales; pero generalmente los derechos de la mujer no están en el centro del escenario y dichas organizaciones recién ahora están empezando a tener algún efecto en la vida de las mujeres. Cada vez con más frecuencia, las mujeres están estableciendo sus propias organizaciones de derechos humanos y hay varias que han aceptado el desafío de actualizar la capacitación de la policía, el sistema judicial y otras instituciones para que puedan luchar contra la discriminación, la cultura y las prácticas que están tan profundamente arraigadas en las instituciones relacionadas con la aplicación de la ley y el orden.<sup>71</sup>

Cada vez más, se comparten las buenas prácticas que ayudan a la mujer a informar y dejar registrada la información en situaciones concretas, así como a prevenir la tendencia a considerar la violencia doméstica de la posguerra como un hecho “cultural”. Ha habido avances significativos en cuanto a procesar los abusos contra las mujeres durante la guerra, y se espera que las mejoras en este campo ayuden a aquellas organizaciones

que también están intentando trabajar para prevenir que se produzcan también en la posguerra. Sin embargo, tal como se advierte en un informe reciente de la Secretaría General de las Naciones Unidas: “La realidad sobre el terreno pone de manifiesto el fracaso colectivo en la prevención de esa violencia y en la protección de las mujeres y las niñas de los horrores de la violencia por motivos de género y de las atroces violaciones de los principios del derecho internacional humanitario, los instrumentos de derechos humanos y el derecho penal. Recientemente, se han denunciado casos de violencia sexual y por motivos de género en el Afganistán, Burundi, el Chad, Côte d’Ivoire, la República Democrática del Congo y en Darfur (Sudán).”<sup>72</sup>

### Casilla 14.5 Diálogo sobre agresión y violación sexual

“Tengo una pregunta”, empieza a decir Mirha Nurka, de pie y segura de sí misma frente a 15 jueces masculinos: “¿Quién tuvo relaciones sexuales anoche y cómo le fue?” De pronto hay una conmoción embarazosa en el salón. Los hombres se revuelven en sus asientos o hacen gestos de disgusto. Algunos de ellos carraspean. Uno estalla de risa. “Lo digo en serio”, continúa Nurka. “Nos gustaría que cada uno de ustedes compartiera los detalles con el grupo.” Los jueces se han reunido en Zenica... para el segundo día de un seminario-taller sobre violencia de género en el distrito. Mirha Nurka, la formadora, es miembro de Medica Zenika, una ONG que está utilizando su investigación sobre violencia contra las mujeres para cambiar la forma como jueces, fiscales, policía y prestadores de servicios sociales y de salud responden a las mujeres que han sufrido abusos. Ella espera hasta que el silencio se hace casi doloroso: “No necesitan contestar. Pero, ¿puede decirme alguno de ustedes por qué creen que les hice la pregunta?” Los hombres, con muestras de alivio, empiezan a hablar. Y enseguida dedican varias horas a tratar de entender cómo deben sentirse las supervivientes de agresiones y violaciones sexuales cuando se les pide que describan en detalle sus experiencias humillantes una y otra vez, ante un juez y un jurado.

Fuentes: Spindel et al. 2004.

## EN BÚSQUEDA DE JUSTICIA POR VIOLACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL EN LA GUERRA

A pesar del gran número de conflictos internos y la existencia de legislación humanitaria internacional regida por el Cuarto Convenio de Ginebra y su Protocolo II, históricamente se han procesado pocos crímenes de guerra; menos aún relacionados con la violencia de género. No obstante que estos instrumentos legales han estado disponibles desde 1949, no han sido aplicados efectivamente y se ha demostrado que tienen serias limitaciones. La amnistía para los criminales de guerra es un instrumento importante en las negociaciones de paz, pero muchas veces al aplicarla se excluye su enjuiciamiento, tal como sucedió en las recientes negociaciones de paz de Burundi.<sup>73</sup>

Sin embargo, en el decenio pasado hubo cambios impresionantes en el derecho humanitario internacional y en su aplicación, primordialmente a través de la creación de tribunales *ad hoc* para los crímenes de guerra de Yugoslavia y Rwanda, así como con la creación de la Corte Penal Internacional y los tribunales establecidos en Sierra Leona y Timor Oriental.

## La inserción de consideraciones de género en el marco de referencia legal internacional<sup>74</sup>

Antes de 1994, en el marco de referencia legal internacional que regía el conflicto armado se prohibía la violencia contra las mujeres y en particular la violencia sexual. Sin embargo, se consideraba que estas estipulaciones eran inadecuadas y, en realidad, inferiores a la protección que se les ofrecía a los hombres. Bajo la presión de las organizaciones internacionales de mujeres y los cambios políticos que sucedieron a niveles nacional e internacional durante el decenio de 1990, se elaboró una perspectiva nueva sobre la violencia sustentada en la distinción por razón de sexo, y la violencia contra las mujeres ha adquirido cada vez mayor prioridad en la agenda internacional.

Las dramáticas atrocidades del conflicto de Bosnia y el genocidio de Rwanda y la cobertura que tuvieron en los medios de comunicación de masas, hicieron que la comunidad internacional se apresurara a adoptar medidas serias para la observancia de los derechos de la mujer. La escala masiva de los crímenes sustentados en la distinción por razón de sexo y su utilización sistemática como arma de guerra indujo a la comunidad internacional a entrar en acción. Así empezó el proceso de expansión



y aplicación de un marco de referencia legal protector más sensible a las cuestiones de género. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció el Tribunal Penal Internacional para la Ex-Yugoslavia (TPIY, Resolución 827/93 del Consejo de Seguridad), y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR, Resolución 955/94 del Consejo de Seguridad), para juzgar esos crímenes de guerra. Tanto en los Estatutos del TPIY como en los del TPIR, se mencionó la violación de manera explícita solamente bajo el rubro de crímenes contra la humanidad; esto dejó abierta la posibilidad de que los tribunales determinaran el lugar preciso de la violación y otras ofensas sexuales en el derecho internacional. A pesar de la decepción inicial por lo limitado de las definiciones, ambos tribunales tuvieron éxito al establecer precedentes legales históricos, abriendo un nuevo campo legal y extendiendo la jurisprudencia internacional. Los casos de Tadic, Akayesu y Kunarac fueron casos históricos en los que los perpetradores de violencia contra las mujeres en época de guerra fueron procesados por primera vez.

### Casos de juicios por violación considerada como crimen de guerra<sup>75</sup>

El primer caso del que se encargó el TPIY (el enjuiciamiento de Dusko Tadic), ilustra varios de los problemas iniciales que se encontraron. Primero, las pruebas de violencia sexual no se habían analizado con la misma seriedad que en el caso de otros crímenes. Fue sólo cuando la miembro femenina de la Cámara del Tribunal, la jueza Odio Benito, cuestionó al fiscal utilizando información proporcionada por organizaciones de mujeres, que se adoptó una visión más firme en el procesamiento de esos crímenes. Además, en este caso se destacó la importancia de las medidas para proteger a los testigos, lo cual tuvo como consecuencia fijar lineamientos por escrito por parte de la Cámara del Tribunal presidido por Gabrielle Kirk McDonald. Sin embargo, Tadic nunca fue juzgado por violación ya que la persona demandante decidió no testificar.

El caso de Akayesu en Rwanda establece un número notable de precedentes históricos relacionados con la definición de violación así como con su condena. Como en el caso de Tadic, en la etapa inicial del juicio no se mencionaron los cargos relacionados con violación sexual. Sólo más tarde, cuando la jueza

Pillay obtuvo pruebas de violencia sexual gracias a la declaración de uno de los testigos, Akayesu fue procesado y condenado por violación considerada como crimen contra la humanidad. Sin ningún precedente, una corte internacional castigó la violencia sexual en un conflicto interno, con una definición pionera de la violación como “una invasión física de naturaleza sexual cometida bajo circunstancias de coerción”. Más importante aún, por primera vez la violación fue castigada considerándola como un acto de genocidio destinado a destruir a un grupo, al encontrarse que es un elemento constitutivo del genocidio “que causa daño corporal o mental grave”.

Igualmente, el caso Kunarac o “Foca” constituye una condena pionera para los perpetradores de violaciones, puesto que redefinió la violación sexual como violación de la autonomía sexual. Más aún, en la sentencia dictada se reconoce la violación como un elemento de tortura que causa dolor y sufrimiento físico y mental grave, y se la considera, al igual que la esclavitud, un crimen contra la humanidad. Fue también la primera acusación presentada ante un tribunal internacional exclusivamente sobre la base de un crimen de violencia sexual contra la mujer.

### La Corte Penal Internacional

Los crímenes basados en la distinción por razón de sexo ahora están codificados también en el derecho humanitario del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI). En él se menciona específicamente la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzosa y la esterilización forzosa como crímenes de guerra y contra la humanidad. Se da un paso más allá al permitir que cualquiera otra forma de violencia sexual se considere como una violación grave de las Convenciones de Ginebra. Ahora se admite también la persecución sobre la base de distinción por razón de sexo en la definición de crímenes contra la humanidad. Más aún, al aportar definiciones de violación, esclavitud y violencia sexual, la legislación por casos ha ayudado a que avance la comprensión de este problema, al establecer que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio.

En 1997 se formó en el seno de la CPI el Caucus de Mujeres por la Justicia de Género, que aglutinó a muchos grupos y personas que estaban trabajando para asegurar la integración de

una perspectiva de género en los procedimientos y el funcionamiento de la Corte. Entre sus otras estipulaciones, la CPI garantiza la protección de las víctimas y exige que tanto los jueces como las juezas sean expertos en la legislación relacionada con cuestiones específicas, incluida la violencia contra las mujeres.<sup>76</sup> Sin embargo, la CPI tiene muchas limitaciones, no siendo la menor que su jurisdicción sólo se aplica en los Estados signatarios; y carece de poder para localizar a los criminales de guerra, ejecutar órdenes de arresto, entrar a buscarlos en casas y edificios, u obligar a los testigos a comparecer ante la Corte.

En Sierra Leona, la voluntad política y de aprender de los errores del TPIR permitió que hubiera un procesamiento mucho más rápido y efectivo de los crímenes de guerra contra las mujeres, aun sin que hubiera una mayoría femenina entre los jueces o recursos extraordinarios significativos reservados para actividades especiales relacionadas con la mujer.<sup>77</sup>

Este conjunto creciente de experiencias ayuda también a que las personas hagan campaña en sus propios países a fin de armonizar las leyes nacionales con las internacionales.<sup>79</sup> El marco de referencia de la CPI ha resultado ser útil para destacar también los crímenes contra las mujeres en varios otros contextos. Se

incorporó en las normas de los paneles especiales en Timor Oriental y en las Cámaras Extraordinarias de Camboya. En Camboya fue especialmente importante, ya que no se contaba con otra referencia a la violencia sexual o de género en la documentación utilizada en la fundación de las cortes para juzgar a los líderes del *Khmer Rouge*.

### Avance lento y dilatorio

A pesar de estos progresos, la mayor parte de los crímenes que se cometen contra las mujeres en época de guerra todavía quedan sin ser castigados. En el caso del TPIR, el juez Goldstone aclaró desde el principio que juzgaría seriamente los crímenes de violencia sexual, pero luego fracasó en el desarrollo de la capacidad del equipo de investigadores para recopilar pruebas; fracasó en la inclusión de cargos por violación en la mayoría de las acusaciones iniciales; y permitió que esto no se tomara en consideración en la estrategia de procesamiento.<sup>80</sup> Las mujeres supervivientes de dichas agresiones todavía están mucho más estigmatizadas que los hombres que han sobrevivido a abusos de sus derechos humanos, y ellas aun están en peligro de ser nuevamente blanco de los perpetradores de ese tipo de agresiones.<sup>81</sup>

#### Casilla 14.6 Juicios por crímenes sexuales en el Tribunal Especial para Sierra Leona de las Naciones Unidas

El tribunal fue establecido para someter a juicio a quienes fueran los responsables principales de las atrocidades cometidas durante la guerra civil de Sierra Leona. A pesar de contar con recursos y personal significativamente menores que en el caso del TPI para Rwanda, el fiscal David Crane se aseguró de que en la estrategia del procesamiento se incluyeran los crímenes sexuales. Contando el equipo sólo con diez investigadores en total, dos investigadoras competentes y experimentadas fueron comisionadas de inmediato a investigar las agresiones sexuales (en contraste con el TPI para Rwanda, donde para realizar una tarea semejante sólo se asignó entre el uno y el dos ciento de un equipo de cien trabajadores). Sólo hasta después de transcurrido un año, se incluyeron los cargos por violencia sexual en todas las acusaciones tramitadas ante el tribunal. Crane encargó también a un abogado del tribunal que elaborara un plan de procesamiento por crímenes sexuales, y no solamente está planeando presentar cargos por violación sino procesar plenamente la violencia sexual, a la vez que se amplía la interpretación actual de este crimen en el derecho internacional. David Crane ha mostrado que la voluntad política del fiscal puede significar mucho aun cuando se esté trabajando en condiciones limitadas. El 7 de mayo de 2004 el Tribunal Especial para Sierra Leona anunció que se agregaría un nuevo cargo de "matrimonio forzado" a las acusaciones contra seis de los acusados. Esta es la primera vez que, al amparo del derecho internacional, se abre un proceso por matrimonio forzado como crimen contra la humanidad.<sup>78</sup>

Fuente: Nowrojee 2004:13,23.

Por lo tanto, no es de sorprender que la mayoría de las mujeres se den cuenta de que es muy difícil apelar a la ley y aportar pruebas. Tampoco es probable que las mujeres reciban indemnización por dichos abusos, aun cuando se tenga éxito en los procesamientos judiciales.

Los procesamientos judiciales derivados de épocas de guerra tienden a ser penosamente lentos: “Estaremos muertas antes de que veamos que se hace algo de justicia,” comentó una mujer que trataba de conseguir a través del TPIR un desagravio por la ofensa que había sufrido.<sup>82</sup> Diez años después del genocidio, sólo dos procesos por violación han tenido éxito y en otro el acusado fue absuelto. Para muchas mujeres, el proceso judicial (en el cual se revela la verdad y se validan las historias de las personas, además de que se denuncia abiertamente a los perpetradores), a menudo es al menos tan importante como el resultado. Empero, dichos procesamientos no son efectivos como mecanismos para revelar y registrar las narraciones: las historias contienen mucho más información que la que llega a la corte. Los propios relatos de las supervivientes rwandesas sobre violación y violencia durante el genocidio revelan por qué el TPIR no debe tener toda la responsabilidad de “contar la historia”.<sup>83</sup> Estas mujeres todavía están esperando un documento oficial que confirme que lo que les sucedió a ellas era condenable y que su supervivencia no significa que hubiesen actuado en connivencia con sus atacantes. Ellas quieren también apoyo y mejor trato como testigos: exigen que las infectadas por VIH/SIDA reciban por lo menos el mismo nivel de atención de salud y de tratamiento que el que reciben los acusados mientras esperan ser juzgados. En la actualidad, aparentemente no es probable que sus demandas sean satisfechas.

## JUICIOS DE POSGUERRA SOBRE VERACIDAD, RECONCILIACIÓN E HISTORIAS DE MUJERES

En el último decenio se ha hecho muy popular establecer la conexión entre “verdad” y “reconciliación”. La noción más común de “reconciliación” es que se trata de restaurar relaciones

correctas e involucra algún nivel de perdón. Sin embargo, este concepto no significa lo mismo para todas las personas: algunas se concentran en lo que les sucede a los individuos, otras a los grupos y unas más a la sociedad en su conjunto.<sup>84</sup> Hay una gran discusión a nivel nacional e internacional acerca de cuándo y cómo es posible la reconciliación;<sup>85</sup> pero, en cambio, casi no ha habido ninguna discusión sobre la “reconciliación de género”. A menudo se espera que las mujeres se identifiquen con la reconciliación y las intervenciones para consolidar la paz, de la misma forma en que durante la guerra se puede utilizar o recurrir a la idea de la paz como algo inherente a la mujer para reducir las hostilidades.<sup>86</sup> Podría interpretarse que algunas de estas intervenciones están relacionadas con la reconciliación entre mujeres y hombres.<sup>87</sup>

El tema de la amnistía y la declaración de la verdad sigue siendo controvertido; cuando se ofrece amnistía a cambio de que se declare la verdad, la sensación de ser privado de la justicia puede provocar mayor violencia. Por esta razón, a los pocos días de que la Comisión de la Verdad de El Salvador diera a conocer su informe, el Gobierno aprobaba una ley de amnistía, con el temor de que los resultados pudieran atizar más el conflicto. En general, las comisiones de la verdad no tienen poder para procesar a nadie, aunque algunas de ellas sí conceden amnistía; por ejemplo, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica fue investida con autoridad para otorgar amnistía a perpetradores individuales a cambio de testimonios, si con éstos se pudiera probar que sus crímenes tuvieron motivaciones políticas. Sin embargo, esto también podría generar problemas a quien prefiriera ser procesado.

Desde 1974 ha habido 25 comisiones de la verdad en diferentes partes del mundo. Las comisiones de la verdad oficiales adoptan muchas formas diversas, algunas veces tratando de obtener información sobre los “desaparecidos”, como en la Argentina, Uganda y Sri Lanka; otras veces, a fin de trabajar en pro de “verdad y justicia”, como en Haití y Ecuador, o de “verdad y reconciliación”, como en Chile, Sudáfrica, la República Federal de Yugoslavia, Timor Oriental y el Perú. En la casilla 14.7 se hace un resumen de las características y propósitos más comunes de las comisiones de la verdad, pero la consecución de estos últimos es muy difícil y en la mayoría de los casos no se logra.

## Casilla 14.7 Características y propósitos de las comisiones de la verdad

Cuatro características principales:

- Se centran en el pasado y, a menudo, en el pasado reciente, pero no son organismos permanentes como las comisiones de derechos humanos.
- Investigan una pauta de abuso durante un período fijo de tiempo en vez de un suceso específico. El mandato de las comisiones de la verdad está sujeto a limitaciones de tiempo, y especifica los tipos de abuso que la Comisión puede atender.
- Por lo general, las comisiones de la verdad son organismos temporales que operan durante un período promedio de seis meses a dos años, al final del cual entregan un informe. En algunos casos es posible extender su período de trabajo si fuera necesario.
- Están oficialmente sancionadas, autorizadas y dotadas de autoridad por el Estado, así como algunas veces por los grupos armados de oposición como parte de una negociación de paz. En teoría, esto les permite el acceso a la información y debería garantizar también que sus resultados y recomendaciones sean tomados en serio.

*Fuente: Hayner 2001:14.*

Seis propósitos principales:

- Aclarar y reconocer la verdad.
- Responder a las necesidades e intereses de las víctimas/supervivientes.
- Contribuir a la justicia y la rendición de cuentas.
- Delinear la responsabilidad institucional y recomendar reformas.
- Promover la reconciliación y reducir las tensiones producto de la violencia habida anteriormente.
- Dar cumplimiento al derecho de las víctimas/supervivientes y de la sociedad a conocer la verdad.

*Fuente: Hayner 2001: 28–31.*

Las comisiones de la verdad también pueden ser establecidas por las ONG. Cuando el Gobierno del Brasil rehusó instituir una indagación formal sobre el abuso contra los derechos humanos bajo el régimen militar de ese país, el Consejo Mundial de Iglesias ayudó al Arzobispo de São Paulo cuando llevó a cabo su propia investigación. La Iglesia Católica de Guatemala también inició una investigación para conocer la verdad.<sup>88</sup>

### Represalias por denunciar las agresiones

Las agresiones más comunes de las cuales no se informa suficientemente a las comisiones de la verdad son las que han sufrido

las mujeres, y son también las que menos se juzgan. Para ellas puede ser muy difícil denunciarlas claramente. En la Comisión de la Verdad y la Reconciliación más famosa, la de Sudáfrica, a pesar de que las mujeres constituyeron la mayoría de los testigos por actos de violencia cometidos contra otras personas, sólo unas cuantas declararon inicialmente sobre los actos de violencia sexual cometidos contra ellas mismas. A sugerencia de las mujeres activistas, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación trató de crear un entorno favorable en el que las mujeres pudieran sentirse a salvo para poder hacer sus denuncias; pero aun entonces pocas de ellas conseguían encontrar las palabras o reunir el valor para hablar públicamente de la violación sexual. Entonces se llevaron a cabo audiencias de mujeres solamente, lo cual muchas de ellas consideraron que fue un éxito para

poder atender el problema.<sup>89</sup> Cuando las mujeres que han sobrevivido a la violación se incorporan a la administración pública, como ha sucedido en Sudáfrica<sup>90</sup> y en América Latina,<sup>91</sup> puede ser que deseen intensamente evitar la exposición pública.

En los tribunales y procesos sobre veracidad continúan desarrollándose experiencias que facilitan la presentación de denuncias por parte de las mujeres, proceso en el cual las organizaciones de mujeres han jugado un papel clave. La ubicación física de las audiencias es importante cuando es difícil por razones prácticas o culturales que las mujeres viajen fuera y lejos de sus hogares. Por esta razón los Comisionados de la Comisión Guatemalteca de Aclaración Histórica<sup>92</sup> decidieron viajar a zonas remotas a fin de llegar hasta donde reside la población indígena. La Comisión de Verdad y Reconciliación para Sierra Leona (de 2003) se aseguró de que sus 73 personas encargadas de registrar las declaraciones (entre las cuales se incluían coordinadores regionales y de distrito), fueran entrenadas primero en ese tipo de tareas; luego se distribuyeron por todo el país para hablar con las personas que habían resultado afectadas. Además, la Comisión para Sierra Leona estableció un Equipo de Trabajo de la Mujer para promover un entorno favorable a fin de que las mujeres pudieran testificar.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú analizó en 2001 las condiciones relacionadas con 20 años de conflicto violento, y formuló propuestas para sugerir la forma como las víctimas de la violencia pudieran recuperar su dignidad y humanidad. Desde el principio, la Comisión incorporó una perspectiva de género como principio central, rechazando explícitamente “la creencia insensible a las cuestiones de género de que los derechos humanos de la mujer se violan de la misma manera que los del hombre y tienen consecuencias semejantes”.<sup>93</sup> La Comisión estableció un programa para aumentar el grado de conciencia sobre la problemática de género en el trabajo de los entrevistadores de la Comisión, así como en el del resto de sus funcionarios, a fin de asegurarse de que la perspectiva de género se incluyera en todo su trabajo. En el programa se incluyó el desarrollo de materiales de formación y comunicación, se establecieron vínculos, se ofrecieron sugerencias sobre la forma de realizar investigaciones en zonas remotas y se aseguró que la información fuera compartida por las diferentes

comunidades. Se llevaron a cabo talleres en diferentes zonas sobre temas tales como la desaparición de personas, y se proporcionaron materiales educativos para ayudar a destacar los asuntos relacionados con la distinción por razón de sexo. Esta estrategia más amplia de compromiso activo con la mujer y la comunidad permitió asegurar que se escucharan las preocupaciones relacionadas con el género. En el informe de la Comisión se estableció que los intereses de género eran fundamentales para la construcción de la paz y que era necesario tomarlos en cuenta si es que se trataba de evitar que hubiera violaciones de los derechos humanos en el futuro.

## Recuento de historias de la guerra

El ideal de un proceso sobre la verdad en el que se tome en cuenta la distinción por razón de sexo, no consiste solamente en incluir los sufrimientos de las mujeres, sino también integrar en la narración del conflicto sus experiencias como combatientes, supervivientes de ataques y tortura, como administradoras del hogar y dirigentes comunitarias. Para dar a conocer ese tipo de historias tal vez se requiera un tipo diferente de proceso sobre la verdad que vaya más allá del establecimiento de una comisión nacional. Por ejemplo, en el año 2000 en el Japón y países vecinos se reunieron algunos grupos de mujeres para establecer un Tribunal de Crímenes de Guerra a fin de que se analizara el problema de la esclavitud sexual impuesta por el ejército japonés durante la Segunda Guerra Mundial.<sup>94</sup> Fundado por grupos de mujeres, este tribunal no tenía categoría oficial; pero aun cuando ya ha pasado más de medio siglo, las mujeres que tuvieron la experiencia de haber sido agredidas sexualmente, acudieron para dar su testimonio puesto que sentían profundamente la necesidad de que hubiera un reconocimiento público de lo que ellas habían padecido. Aunque el Gobierno del Japón rehusaba aceptar su culpabilidad, en un momento dado reconoció el problema de la esclavitud sexual, el cual había sido negado anteriormente. Sin embargo, la demanda de las mujeres de una indemnización por parte del Estado fue rechazada. Unas cuantas de las ofendidas aceptaron

la indemnización que se les otorgó a través de un fondo privado especial, pero muchas de ellas la rehusaron; para estas últimas, lo importante era que el Estado japonés mismo las indemnizara y les pidiera perdón.<sup>95</sup>

### Sistemas “tradicionales” de resolución de conflictos

En África, las personas están regresando cada vez más a los procesos locales como una forma de aceptar lo sucedido durante una situación de conflicto. Esto coincide con una moda creciente entre los donantes de promover los llamados métodos “tradicionales” de resolución de conflictos (terminando así con la violencia organizada), junto con mediación y reconciliación posteriores. A ello se están destinando cada vez más fondos, con objetivos múltiples y mucha confusión en cuanto a saber si lo que se está tratando de promover es la justicia o los procesos sobre verdad y reconciliación. Estos mecanismos incluyen rituales y transferencias de propiedad y trabajo (individual y colectivo), con la intención de lograr una serie de resultados tales como retribución, compensación, perdón y restauración de la confianza. Algunos de estos sistemas son de uso regular; otros están siendo recuperados de la memoria de los ancianos y reinventados; otros más de hecho están siendo inventados. Estas actividades pueden coexistir en un mismo país y hasta en una misma comunidad, pero están siendo crecientemente catalogados bajo el rótulo de consolidación de la paz, no sin la intención de tener acceso al financiamiento proporcionado por donantes internacionales.<sup>96</sup>

Estos procesos tienden a reflejar relaciones políticas y de poder locales sumamente ligadas a la distinción por razón de sexo y de ninguna manera pertenecen a una cultura tradicional libre de valores. Las mujeres por lo general están completamente marginadas de esas actividades, que no otorgan ninguna prioridad a sus necesidades. Algunos de esos procesos de paz tradicionales incluso tienen sus raíces culturales en prácticas de intercambio de mujeres como esposas entre grupos diferentes a manera de compensación y restauración de las relaciones comunales, como sucede en el Afganistán.<sup>97</sup> En los contextos

de posguerra en los que hay una reacción contra la mujer, la reactivación de la práctica “tradicional” puede formar parte del proceso mediante el cual se pretende volverla a poner “en su lugar”. Por otro lado, la incorporación de la conciencia de la distinción por razón de sexo puede ser útil para ayudar a forjar una sociedad nueva. Al respecto, un ejemplo notable es el uso de la tradición *Gacaca* en Rwanda. El Gobierno revivió un sistema antiguo de resolución de disputas que durante mucho tiempo había caído en desuso, para ayudar en el procesamiento de los casos de genocidio. La tradición *Gacaca*, en su nueva forma, ha permitido asignar papeles importantes a la mujer (véase también el capítulo 11). Entre muchos otros cambios fundamentales está la participación de las mujeres como jueces, aunque es demasiado pronto para evaluar la diferencia que puede significar en cuanto a los resultados obtenidos.

## PARTICIPACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA

Cuando la población advierte que las mujeres se han “ganado” nuevos derechos debido al papel desempeñado durante la guerra, en el entorno de posguerra puede surgir una nueva conciencia sobre las aportaciones políticas que puedan hacer, así como sobre el imperativo moral de permitir que ello suceda. Las posibilidades de que ese tipo de percepciones influyan en las estructuras políticas son mayores cuando hay un intento consciente de reconstruir una sociedad “nueva” después de una “liberación”.<sup>98</sup> El cambio es menos probable cuando el contexto de posguerra está dominado por una ideología política que no reconoce las aportaciones de las mujeres a la vida pública o su potencial para ello.<sup>99</sup> En Cachemira, en el norte de la India, por ejemplo, no es probable que las mujeres prevean un momento de liberación futura. Allí, los años de sincretismo y una mezcla saludable de tradiciones islámicas, hindúes y sufíes habían asegurado que hubiera un espacio de liberalismo para las mujeres en la sociedad. Con la profundización del conflicto y el creciente apego al fundamentalismo entre los insurgentes, la imposición de restricciones a las mujeres las ha obligado a someterse a las rígidas costumbres patriarcales.<sup>100</sup>

Sin embargo, aun en entornos profundamente conservadores como los de Cachemira o Somalia, durante el período de guerra se puede aceptar que las mujeres ejerzan poder aprovechando formas antiguas de influencia. En privado, pueden guiar las decisiones de los hombres; pueden actuar en público como cantantes o poetisas; cuando son de mayor edad pueden proporcionar orientación o ser dirigentes de actividades culturales, o actuar como negociadoras informales cuando visitan a sus parientes o emprenden alguna actividad comercial. De esta acumulación gradual de responsabilidades puede surgir la oportunidad para que, en un entorno de posguerra, se desarrollen derechos legales y políticos básicos.

## Las posibilidades de participación política

En el ambiente febril de la posguerra, las constituciones y leyes nuevas con estipulaciones radicales pueden concretarse con rapidez; aun cuando inicialmente sólo existan en el papel, bien pueden ser más progresistas que si no hubiera habido guerra o levantamiento armado. Por ejemplo, después de la guerra de liberación de Zimbabwe, el estatus legal de la mujer mejoró mucho. En Namibia a las mujeres se les otorgaron derechos específicos en la Constitución, al igual que en Eritrea. Sin embargo, el establecimiento de derechos formales legales para la mujer sólo es un paso hacia la posibilidad de poder ejercerlos. En los entornos posteriores a algún conflicto, sobre todo cuando la guerra ha sido larga, el analfabetismo es extenso y el acceso a la ley puede estar confinado a un puñado de personas de la élite. Por lo tanto, aun si la población es consciente de los nuevos derechos de la mujer, estos no pueden ser realizados fácilmente.<sup>101</sup> Más aún, la existencia de esos derechos políticos no protege a las mujeres de la “regresión” tratada en párrafos anteriores.

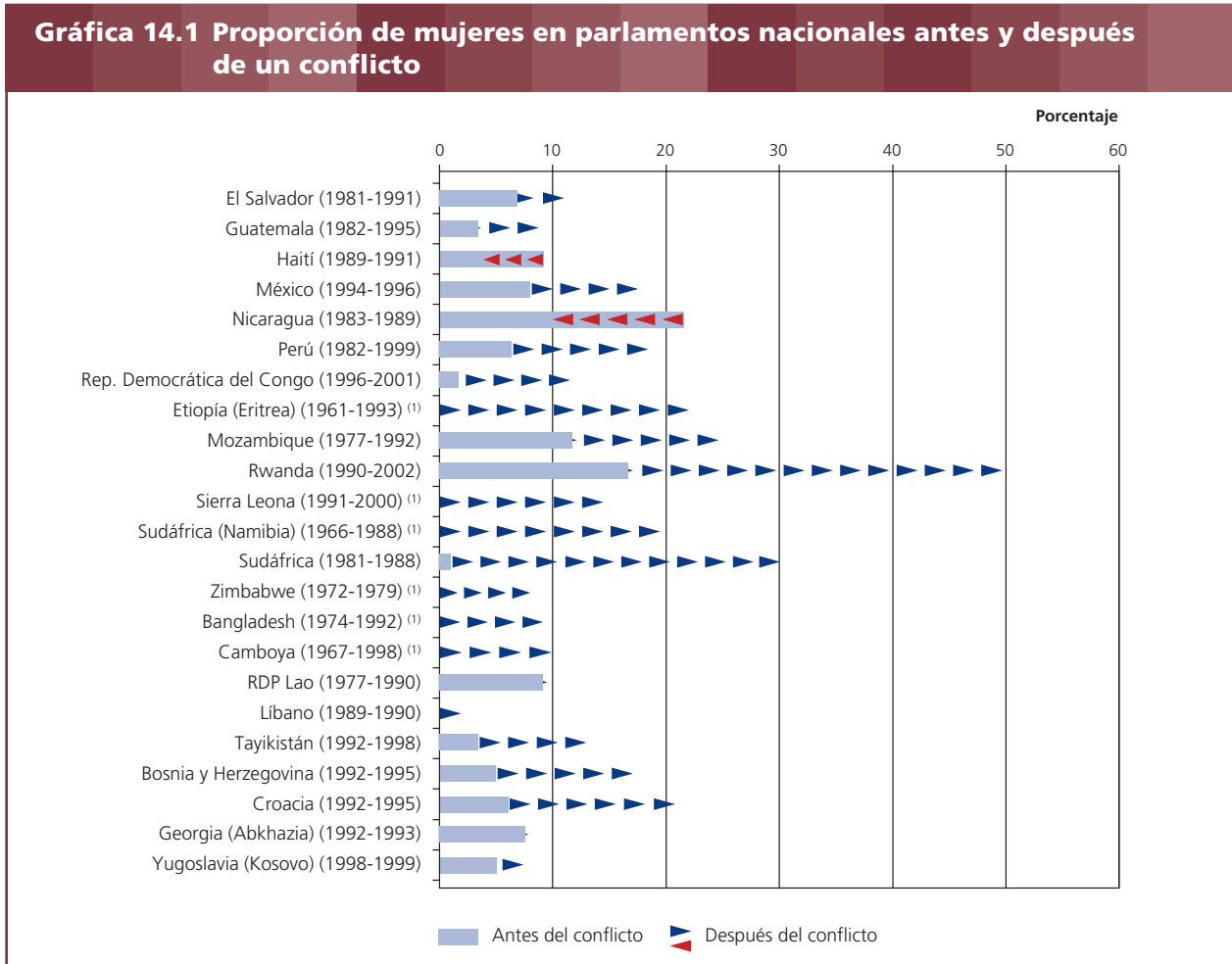
Aun cuando el aparato político y legal sea adecuado para permitir que las mujeres tomen parte en la vida política, su nivel de participación política tiende a seguir siendo más bajo que el de los hombres. Ellas pueden desalentarse por los requerimientos educativos para el registro de votantes, o por la distancia tan larga que haya que viajar a fin de emitir su voto, tal

como se ha demostrado en varias elecciones. Los constreñimientos prácticos o culturales, o la presión de la familia o la comunidad, pueden impedir a las mujeres ejercer su derecho al voto o presentarse como candidatas en las elecciones. En Argelia, los hombres votan rutinariamente en nombre de las mujeres. De manera semejante, los intentos para exhortar a las organizaciones de la sociedad civil a que participen en el debate público, o consulten con el gobierno, pueden marginar los puntos de vista de las mujeres si ellas son dominadas por los hombres. Tal vez se requiera todavía realizar actividades especiales para involucrar a las mujeres, pero puede ser que no se pongan en práctica aun cuando hayan sido propuestas a nivel internacional mucho tiempo atrás.

En aquellas situaciones en que las mujeres padecen los efectos de una regresión, es extremadamente difícil aplicar cualquier medida para que aumente su participación, aun cuando exista la voluntad política para ello. Por ejemplo, en el Afganistán las mujeres están siendo excluidas del proyecto de promoción de la democracia.<sup>102</sup> En la posguerra de América Central, las mujeres ex combatientes que llegaron a estar activas políticamente fueron condenadas al ostracismo por sus familias, y muchas de ellas fueron objeto de abuso sexual por parte de funcionarios de alto rango dentro de sus propios partidos.<sup>103</sup>

El problema de cómo aumentar la representación de las mujeres en política todavía es un reto, como ya se ha planteado en este informe. La Plataforma de Acción de Beijing exigió que hubiera una representación mínima del 30 por ciento de mujeres en los organismos de toma de decisiones; la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exige que se nombre a mujeres en los procesos de paz y en las estructuras políticas subsiguientes. Ha habido algunos éxitos notables en la utilización de estos marcos de referencia internacionales para aumentar la representación de las mujeres. Especialmente en los entornos de posguerra, algunas veces hay oportunidades para promover reformas y enfoques innovadores, cuando los deseos de los donantes internacionales coinciden con los de grupos de mujeres locales.

Cuando la mujer ha logrado expresarse políticamente con más fuerza gracias a su experiencia en una situación de conflicto, puede avanzar saltándose etapas, mientras que en otros lugares



Notas: Los años mencionados se refieren al período del conflicto considerado. (1) Países para los cuales no hay datos disponibles sobre elecciones antes de un conflicto.  
 Fuente: UIP 2004; ONU 2000a; UCDP/PRI0 2004.

el avance sigue siendo más lento. Por ejemplo, en Sudáfrica, la mayoría de los líderes del CNA en la transición hacia la democracia eran hombres, aun cuando se había discutido mucho sobre igualdad de género. Las mujeres lucharon por estar representadas logrando el 30 por ciento de los escaños en el Parlamento Nacional. Igualmente, en Eritrea, el Gobierno se aseguró de que el sistema administrativo de la posguerra incluyera a las mujeres; se estuvo de acuerdo en que ellas tendrían una cuota del 30 por ciento en los consejos regionales y subregionales y podrían concursar por cualquier puesto del 70 por ciento restante.<sup>104</sup> Aun en el Afganistán, la Loya Jirga

Constitucional garantizó que por lo menos el 19 por ciento de los 500 escaños fueran para las mujeres, quienes de hecho obtuvieron el 20 por ciento.<sup>105</sup>

Algunas veces se han adoptado medidas para ayudar a que las mujeres tengan una representación en la época de posguerra, medidas que no podrían haber sido aplicadas en los propios países donantes y promotores de ese tipo de programa.<sup>106</sup> Por ejemplo, el Reino Unido ha rechazado por ley la fijación de cuotas de mujeres en los partidos políticos; empero, el Gobierno de este país apoyó la reserva de escaños para mujeres en las estructuras gubernamentales locales y nacionales de Uganda.<sup>107</sup> En



todo el mundo se advierten muchos de estos problemas en la medida en que las mujeres tratan de aumentar su compromiso en política formal; pero en las sociedades de posguerra donde las condiciones están maduras, el cambio puede suceder a un ritmo sin precedente. Rwanda constituye un ejemplo muy notable. Aquí, las elecciones para la Asamblea Nacional en 2003 dieron como resultado que el 49 por ciento de los escaños fueran para mujeres, porcentaje más alto que en cualquiera de los países de la OCDE. Esto no significa que haya habido una revolución en las relaciones de género en Rwanda, sino más bien refleja el elevado porcentaje de mujeres que hay entre los supervivientes del genocidio. No obstante lo anterior, este cambio masivo no era en absoluto demográficamente inevitable, y tendrá consecuencias para la vida política de Rwanda, aunque sea muy pronto todavía para poder evaluarlas.

### La visibilidad no es suficiente

Durante más de un decenio, las Naciones Unidas han proclamado que las necesidades de la mujer merecen atención en el contexto de la posguerra. Empero, los problemas, las agresiones contrarias a los derechos y las deficiencias de los programas documentadas en muchos informes, continúan sucediendo con frecuencia.<sup>108</sup> La difícil situación de las mujeres durante la guerra, y la magnitud de las violaciones sexuales que se cometen contra ellas en particular, han atraído la atención internacional y a menudo se utilizan para caracterizar la barbarie de la humanidad o la brutalidad de grupos “enemigos” específicos. Cada vez más se celebra la participación de la mujer en los esfuerzos para terminar con los conflictos, aun cuando se minimicen sus otros roles. En consecuencia, algunas organizaciones internacionales han otorgado una prominencia sin precedentes a las mujeres que participan en la consolidación de la paz con posterioridad a la guerra. Empero, a pesar de su gran visibilidad, por lo general las mujeres siguen siendo marginadas, como grupo o individualmente, en las negociaciones de paz, en las consultas sobre estrategias de posguerra, y en la vida pública de las sociedades después de una guerra.

Es necesario dejar constancia de la persistente falta de interés, por parte de muchos analistas y consejeros, de aprender las enseñanzas provenientes tanto del análisis de género como de su incorporación en los procesos de formulación de políticas en los entornos de posguerra, y es preciso intensificar los esfuerzos para lograr superar esta resistencia insensata o, peor aún, deliberada. En sí misma, la resistencia burocrática puede entenderse como parte de la reacción contra la mujer, lo cual permite, si no es que facilita, el juego de relaciones intensas de poder ligadas al género, en el seno de los hogares, de las comunidades y del sistema político más amplio. Las historias feministas de los conflictos armados, al igual que los estudios feministas sobre el desarrollo, aportan una gran riqueza de experiencias pertinentes, positivas y negativas. Estas han sido ordenadas y analizadas durante varios años y abarcan un volumen significativo de obras al respecto; pero muchos de los principales protagonistas internacionales todavía no las han tomado suficientemente en serio en el contexto de la actividad de posguerra.

Cabe esperar que, en el futuro, los organismos y los donantes internacionales estén mejor preparados para aprovechar las lecciones aprendidas sobre cómo reducir las injusticias contra las mujeres, cuando asesoren y apoyen los programas de recuperación después de una guerra, en las esferas económica, social, política y de gestión de gobierno por igual. En la medida en que se logren más éxitos, también cabe esperar que los gobiernos de posguerra adviertan con más claridad las ventajas de desarrollar políticas en las que no sólo se apoye el esfuerzo de las mujeres para sobrevivir, sino que se les permita realizar plenamente su potencial para ayudar a reconstruir la sociedad, inspirándose en la idea de la igualdad de género y la paz entre el hombre y la mujer.

## Notas

- 1 Rehn y Sirleaf 2002.
- 2 Pankhurst 2003:11; Pankhurst y Pearce 1997.
- 3 Spindel et al. 2004; Rehn y Sirleaf 2002; Sørensen 1998.
- 4 Kandiyoti 2004:25.
- 5 El Bushra 2004.
- 6 Jacobs y Howard 1987.
- 7 Luciak 2004:28.
- 8 De Abreu 1998; Luciak 2004.
- 9 Samuel 2004:6-7.
- 10 Sørensen 1998:37; Luciak 2004:23.
- 11 Sørensen 1998:39; Luciak 2004:23; El Bushra 2004.
- 12 Preston 1994:262, citado en Sørensen 1998:37.
- 13 El Bushra 2004.
- 14 Kelly 2000:62.
- 15 Pierson 1989.
- 16 El Bushra 2004.
- 17 Pankhurst 2003.
- 18 Korac 1998:39-46.
- 19 Turshen y Twagiramariya 1998:9.
- 20 Sørensen 1998: 41-42.
- 21 Pankhurst y Pearce 1997.
- 22 Yanira Argueta, citada en Luciak 2004:6.
- 23 Chingono 2001:116.
- 24 Sørensen 1998.
- 25 ONU 1995a:párrafo 141.
- 26 Elson 1995.
- 27 Stewart y Fitzgerald 2001:240.
- 28 Sørensen 1998:38.
- 29 UNIFEM 2001; Sørensen 1998:20.
- 30 Sørensen 1998:19.
- 31 UNIFEM 2001:45-53.
- 32 Chingono 2001:95
- 33 UNIFEM 2001:38-44.
- 34 Zimmerman 1994, citado en Curtis 1998.
- 35 UNIFEM 2001:58-62.
- 36 Davison 1998.
- 37 UNIFEM 2001; Davison 1998.
- 38 UNIFEM 2001:63.
- 39 Sørensen 1998:20; Chingono 1996.
- 40 UNIFEM 2001:45-53.
- 41 Yanira Argueta, citada en Luciak 2004:6.
- 42 Luciak 2001.
- 43 Luciak 2001.
- 44 UNIFEM 2001:66.
- 45 Pankhurst y Pierce 1997:161.
- 46 Stewart y Fitzgerald 2001.
- 47 Sørensen 1998.
- 48 Kelly 2000:62.
- 49 Date-Bah 1996, citado en Sørensen 1998.
- 50 Sørensen 1998:26.
- 51 Abreha 1996, Klingebllel 1995, ambas citadas en Sørensen 1998.
- 52 Sørensen 1998:20,22.
- 53 ACNUR 1994.
- 54 Cheater y Gaidzanwa 1996:191, citadas en Sørensen 1998:22.
- 55 Walsh 2000:10.
- 56 Coomaraswamy 2001, Add.2:20.
- 57 Sørensen 1998:24.
- 58 Rehn y Sirleaf 2002.
- 59 Stewart et al. 2001:93.
- 60 Stewart y Fitzgerald 2001:236.
- 61 Stewart y Fitzgerald 2001:237.
- 62 Farr 2003.
- 63 Sørensen 1998:34.
- 64 Stewart et al. 2001:103.
- 65 Brownmiller 1975, y otros citados por Walsh 2004:6.
- 66 Sieder 2003.
- 67 Nordstrom 1997:15-19.
- 68 Para el ejemplo del Afganistán, véase Kandiyoti 2004:27-8.
- 69 UNIFEM 2001.
- 70 Samuel 2004.
- 71 Spindel et al. 2004:85.
- 72 Secretaría General de las Naciones Unidas 2004:16.
- 73 Human Rights Watch 2003.
- 74 Esta subsección se sustenta en Walsh 2004; Nowrojee 2004; CPI 1998.
- 75 Esta subsección se sustenta en Walsh 2004.
- 76 UNIFEM 2001.

- 77 Nowrojee 2004:13,23.
- 78 Véase *Special Court for Sierra Leone* 2004.
- 79 Rehn y Sirleaf 2002:88-97.
- 80 Nowrojee 2004:10.
- 81 Nowrojee 2004:24.
- 82 Nowrojee 2004:7.
- 83 Nowrojee 2004.
- 84 Pankhurst 1999.
- 85 Bloomfield et al. 2003.
- 86 Pankhurst 2003.
- 87 Sobre la antigua Yugoslavia, véase Žarkov et al. 2004:11.
- 88 REHMI 1999.
- 89 Goldblatt y Meintjes 1998:29.
- 90 Sørensen 1998.
- 91 Luciak 2004.
- 92 REHMI 1999.
- 93 Mantilla 2003.
- 94 Chinkin 2001.
- 95 Vanderweert 2001:141.
- 96 Pankhurst 2002, 2003.
- 97 Kandiyoti 2004:26.
- 98 Por ejemplo, Nicaragua en el decenio de 1980, África meridional en los decenios de 1970 y 1980, la “nueva” Sudáfrica en el decenio de 1990 y, posiblemente, Iraq en 2004.
- 99 Sørensen 1998; sobre el Afganistán, Kandiyoti 2004:32.
- 100 Butalia 2004.
- 101 Sobre Zimbabwe, véase Batezat et al. 1988; sobre Sudáfrica, Bentley 2004.
- 102 Kandiyoti 2004:32.
- 103 Luciak 2004.
- 104 Tsefai 1996, Fessehassion 1989, Marcus 1996, todos citados en Sørensen 1998.
- 105 Kandiyoti 2004:19-20.
- 106 Rehn y Sirleaf 2002:81.
- 107 Tamale 1999.
- 108 Por ejemplo, véase ONU 1995a, 1996, 1997, 1998.